



**Universidad
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y
COMPETITIVIDAD**

Tesis

**Gestión tributaria y su impacto en la evasión de impuestos, en la Empresa de
Construcción, Lima 2022**

Para optar el título profesional de Contador Público

Autor: Br. Yesquén Jiménez, Arnold Alberto

Código ORCID: 0000-0001-5433-5808

Autor: Br. Mengchen Wang

Código ORCID: 0000-0002-1749-8170

Asesor (a) Metodológico: Dr Percy Junior Castro Mejía

Código ORCID: 0000-0002-5345-5098

Asesor (a) temático: Mag. Norma Vera Ortiz

Código ORCID: 0000-0002-7255-0322

Línea de investigación general de la Universidad

Sociedad y Transformación Digital

Línea de investigación específica de la universidad

Gestión, negocios y tecnociencia

Lima, Perú

2023

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSION: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 02/11/2022

Yo, Arnold Alberto Yesquen Jiménez, egresado de la Facultad de la Escuela Académica Profesional de Negocios y Competitividad y Escuela Académica Profesional de Negocios y Competitividad de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo académico "Gestión tributaria y su impacto en la evasión de impuestos, en la Empresa de Construcción, Lima 2022" Asesorado por la docente: Norma Betzabé Vera Ortiz, DNI 08646100 ORCID 0000-0002-7255-0322, tiene un índice de similitud de 17 (DIECISIETE) % con código oid:14912:274725487 verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y.
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



.....
 Firma de autor 1
 Mengchen Wang Jean
 C.E. N°:001224495



.....
 Firma de autor 2
 Yesquén Jiménez Arnold Alberto
 DNI: 45782459



.....
 Firma
 Nora Betzabé Vera Ortiz
 DNI: 08646100

Lima, 03 de febrero de 2023

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 08/11/2022

Yo, Mengchen Wang Jean, egresado de la Facultad de Ingeniería y Negocios de la Escuela Académica Profesional de Negocios y Competitividad/ de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo académico "Gestión tributaria y su impacto en la evasión de impuestos, en la Empresa de Construcción, Lima 2022" Asesorado por la docente: Norma Betzabe Vera Ortiz, DNI 08846100, ORCID 0000-0002-7255-0322, tiene un índice de similitud de similitud de 17 (DIECISIETE) % con código oid:14912:274725487, verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



.....
 Firma de autor 1
 Mengchen Wang Jean
 C.E.:001224495



.....
 Firma de autor 2
 Yesquen Jiménez Arnold Alberto
 DNI: 45782459



.....
 Firma
 Vera Ortiz Norma Betzabe
 DNI 08846100

Lima, 03 de febrero de 2023

Dedicatoria

A nuestros padres, por su apoyo incondicional y fueron los principales motores para nuestro desarrollo personal y profesional.

Gracias a ellos, hoy cumplimos uno de nuestros objetivos y sueños.

Agradecimientos

Agradecer a Dios por todas las bendiciones en el transcurso de nuestras vidas.

A nuestra facultad porque nos dieron todas las herramientas.

A todos nuestros catedráticos de la universidad Wiener, por los conocimientos brindados en todos estos años.

A nuestros asesores por su gran aporte en el presente trabajo.

Índice

	Pág.
Dedicatoria	iv
Agradecimientos	v
Declaración de autoría	vi
Índice	viii
Índice de tablas	xi
Índice de figuras	xii
Resumen	xiii
Abstract	xiv
Introducción	xv
CAPITULO 1: EL PROBLEMA	16
1.1. Planteamiento del problema	17
1.2. Formulación de problema	22
1.2.1. Problema general	22
1.2.2. Problemas específicos	22
1.3. Objetivos de la investigación	23
1.3.1. Objetivo general	23
1.3.2. Objetivos específicos	23
1.4. Justificación de la investigación	23
1.4.1. Justificación teórica	23
1.4.2. Justificación metodológica	24
1.4.3. Justificación práctica	25
1.5. Limitaciones de la investigación	26
1.5.1. Temporal	26

1.5.2	Espacial	26
1.5.3	Recursos	26
CAPITULO II: MARCO TEORICO		27
2.1.	Antecedentes	27
2.1.1.	Antecedentes internacionales	27
2.1.2.	Antecedentes nacionales	31
2.2.	Base teórica	34
2.3	Definición conceptual	35
2.3.1	Obligación tributaria	35
2.3.2	Impuesto General a las Ventas	36
2.3.3	Evasión tributaria	36
2.3.4	Gestión tributaria	37
2.3.5	Rentas de tercera categoría	37
2.3.6	Delito tributario de facturas falsas	38
2.4	Formulación de la hipótesis	38
2.4.1	Hipótesis general	38
2.4.2	Hipótesis específicas	39
CAPITULO III: METODOLOGIA		40
3.1.	Método de investigación	40
3.2.	Enfoque de investigación	40
3.3.	Tipo de investigación	41
3.4.	Diseño de investigación	41
3.5.	Población, muestra y muestreo	41
3.6.	Variables y operacionalización	43
3.7.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	45

3.7.1	Técnicas	45
3.7.2	Descripción	45
3.7.3	Validación	45
3.7.4	Confiabilidad	46
3.8.	Procesamiento y análisis de datos	47
3.9	Aspectos éticos	48
CAPITULO IV: PRESENTACION Y DISCUSION DE LOS RESULTADOS		49
4.1.	Resultados	49
4.1.1	Análisis descriptivo de los resultados	49
4.1.2	Prueba de hipótesis y análisis	54
4.2.	Discusión de resultados	64
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		66
5.1.	Conclusiones	66
5.2	Recomendaciones	68
REFERENCIAS		71
ANEXOS		78
Anexo 1: Matriz de consistencia		78
Anexo 2: Matriz de operacionalización de las variables		79
Anexo 3: Instrumento		81
Anexo 4: Certificado de validez de instrumentos		85

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Matriz de operacionalización de la variable: Gestión tributaria	43
Tabla 2. Matriz de operacionalización de la variable: Evasión de impuestos	44
Tabla 3. Expertos que validaron el instrumento: Gestión tributaria	46
Tabla 4. Expertos que validaron el instrumento: Evasión de impuestos	46
Tabla 5. Confiabilidad del instrumento que mide la gestión tributaria	47
Tabla 6. Confiabilidad del instrumento que mide la evasión de impuestos	47
Tabla 7. Escala valorativa de la variable: Gestión tributaria	49
Tabla 8. Escala valorativa de la variable: Evasión de impuestos	49
Tabla 9. Distribución de las dimensiones de gestión tributaria	50
Tabla 10. Distribución de la gestión tributaria	51
Tabla 11. Distribución de las dimensiones de la evasión de impuestos	52
Tabla 12. Distribución de la evasión de impuestos	53
Tabla 13. Prueba de hipótesis general	55
Tabla 14. Prueba de hipótesis específica 1	57
Tabla 15. Prueba de hipótesis específica 2	59
Tabla 16. Prueba de hipótesis específica 3	61
Tabla 17. Prueba de hipótesis específica 4	63

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Distribución de las dimensiones: Gestión tributaria	51
Figura 2. Distribución de la gestión tributaria	52
Figura 3. Distribución de las dimensiones: Evasión de impuestos	53
Figura 4. Distribución de la evasión de impuestos	54

RESUMEN

La presente investigación tiene como fin verificar si una eficiente gestión tributaria impacta en el cumplimiento de tributos y evitar evasión de impuestos en la empresa de construcción en Lima. La evasión de impuestos es una preocupación que afronta el Perú por falta de cultura tributaria. No hay confianza hacia las autoridades encargadas de la administración tributaria por la poca o nula satisfacción ante los servicios públicos que recibe a cambio.

Son varias las empresas que indistintamente al rubro que desempeña, realizan compras de facturas de operaciones que no se realizaron, con la finalidad de omitir pagos. Mediante operaciones no reales o simulación de operaciones, las empresas adquieren de una forma inadecuada, el crédito fiscal de IGV posibilita una reducción significativa en el pago de impuestos que el contribuyente debe cumplir en relación a sus actividades comerciales. En el Perú, la evasión tributaria se considera un delito cuando el contribuyente omite cumplir con el pago correspondiente del IGV o Impuesto a la Renta, es decir oculta sus ingresos reales o bienes. La evasión de impuestos en nuestro País tiene una pena privativa de la libertad entre cinco (05) y doce (12) años de cárcel.

La investigación adopta un enfoque cuantitativo y pertenece al tipo de investigación no experimental. Además, se utiliza un diseño de corte transaccional. El objetivo principal de la investigación es determinar la relación entre la gestión tributaria y la evasión de impuestos en una empresa de construcción.

Para lograr esto, se lleva a cabo la recolección de datos relevantes. Se puede concluir que una buena cultura tributaria permite adquirir conocimientos que, si se emplean de manera correcta y acompañados de la conciencia tributaria del contribuyente, no habría evasión de impuestos. Por lo tanto, la evasión de impuestos no depende de que la gestión sea buena o mala, sino de la conciencia y decisión de los dueños de la empresa.

Palabras clave: Evasión de impuestos, gestión tributaria, omitir pagos, crédito fiscal y operación no reales

ABSTRACT

The purpose of this research work is to verify if efficient tax management has an impact on tax compliance and avoid evasion. of taxes in the construction company in Lima. Tax evasion is one of the main problems facing Peru due to a lack of tax culture, there is distrust of the authorities in charge of tax administration due to dissatisfaction with the public services received in return.

There are several companies that, regardless of the ruble they perform, purchase invoices for operations that were not carried out, in order to omit payments. Through non-real operations or simulation of operations, companies improperly obtain IGV tax credit, which allows them to significantly reduce the payment of taxes that must be paid for their operations. Tax evasion in Peru is considered a crime, when the taxpayer omits to pay the IGV or Income Tax, that is, he hides his real income or assets. Tax evasion in our country has a custodial sentence between five (05) and twelve (12) years in prison.

The research presents a quantitative approach, a type of non-experimental research, of a transactional nature, where through data collection the relationship between tax management and tax evasion in the construction company was determined.

It can be concluded that a good tax culture allows acquiring knowledge that, if used correctly and accompanied by the taxpayer's tax awareness, there would be no tax evasion. Therefore, tax evasion does not depend on whether the management is good or bad, but on the conscience and decision of the owners of the company.

Keywords: Tax evasion, tax management, skip payments, tax credit and non-real operation

INTRODUCCIÓN

Durante el periodo de 2015 a 2022, el sector de la construcción ha tenido un promedio de contribución del 6,8% al Producto Nacional Bruto (PNB) de Perú. De este porcentaje, el 38% corresponde a empresas constructoras ubicadas en Lima Metropolitana. Sin embargo, estos aportes no están correlacionados de manera consistente con la recaudación tributaria del sector, la cual ha estado disminuyendo de manera constante debido al aumento de los niveles de evasión.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) ha identificado que el 70% de las organizaciones en el sector de la construcción en Lima Metropolitana cometen actos de evasión tributaria. Principalmente, esto se lleva a cabo a través de la emisión y uso de facturas basadas en operaciones simuladas o clonadas, lo cual afecta negativamente el cálculo y pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta al obtener de manera inapropiada el crédito fiscal correspondiente. Por esta razón, el objetivo de la investigación es determinar la relación entre la gestión tributaria y la evasión de impuestos, con el propósito de prevenir la evasión tributaria y fomentar la conciencia tributaria, promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones y el aumento de la recaudación tributaria.

La investigación se ha desarrollado en un orden determinado de tal forma que permita identificar el problema, las bases teóricas utilizadas, la metodología, resultados, entre otros. A continuación, se detallan los contenidos de cada uno de los apartados de la investigación:

En el capítulo I, se estableció la descripción del problema de investigación, abordando de manera integral la problemática en tres contextos diferentes: a nivel internacional, nacional y local.

En el capítulo II, se desarrollan las bases teóricas, citando a diversos autores internacionales y nacionales, identificando los antecedentes y bases teóricas, se brindó una descripción detallada del problema, incluyendo su definición precisa y clara. Además, se presentaron las propuestas de cambio y solución que se plantean en la investigación, con el objetivo de contribuir al desarrollo y mejora de la problemática abordada en la investigación.

En el capítulo III, se dio el detalle de la metodología de estudio en la cual se utilizó el enfoque mixto para desarrollar un análisis de la problemática a profundidad. Es en este capítulo donde se explicará los métodos, tipos y diseños aplicados en el desarrollo del presente trabajo.

En el capítulo IV, se dan a conocer los resultados de los análisis desarrollados que son los cuantitativos, lo que representa en términos numéricos la relación de gestión tributaria y la evasión de impuestos de la empresa en estudio.

Finalmente, en el capítulo V, se realizaron las conclusiones y recomendaciones para la empresa en su área tributaria.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

La evasión de impuestos es la conducta ilícita realizada por contribuyentes que, de manera dolosa oculta sus ingresos o aumenta sus gastos, con la finalidad de aminorar el pago de su obligación tributaria. A nivel mundial las empresas de construcción son consideradas como una de las actividades económicas con mayor recaudación tributaria, sin embargo, son muchas las empresas que realizan actividades de manera ilícita, con el fin de disminuir sus pagos.

Sobre la evasión tributaria, Gómez-Sabaíni y Morán (2020) afirman que el fenómeno de evasión tributaria ha estado presente en la realidad de los países de América Latina, siendo una situación que afecta considerablemente las finanzas públicas. En años previos, esta situación se enfocaba en su mayoría en el ámbito doméstico y los impuestos aplicados a este, el crecimiento de operaciones globales y empresas multinacionales han llevado a las autoridades y países a identificar y adoptar una mirada mas amplia y global del problema, independientemente del país donde se den las acciones. En base a lo indicado por los autores, la evasión tributaria es un problema que afronta todos los países y su práctica realizada por malos contribuyentes, es una acción que tiene efectos negativos en todo el país.

La evasión tributaria es un conjunto de conductas ilícitas cuya aplicación genera efectos adversos para el estado, más aún si proviene de grandes empresas, aquellas que tienen mayor movimiento económico. Tal como hace referencia Yáñez (2016) menciona lo siguiente:

La evasión genera efectos adversos al restar recursos a la acción del Estado en materia de gasto social, bienes públicos, superación de la pobreza, estabilidad económica, entre otros. Algunos contribuyentes sostienen que el estado malgasta los recursos que se le transfieren por la vía del pago de impuestos. Aunque en la vida real hay ejemplos de

mal uso de recursos en el sector público, ello no siempre es así. En la práctica el Estado, a través de los gobiernos de turno, es el único que puede cumplir ciertas funciones que todos queremos sean satisfechas. Por ejemplo, el Estado lleva a cabo la función asignación, la función distribución y la función estabilización. Evadir conscientemente significa sustraer recursos de manera deliberada al logro de estas funciones, lo cual es un daño para toda la sociedad, incluyendo al evasor. (p. 172).

En el ámbito internacional, muchos países han avanzado en su reforma tributaria con el fin de incorporar mecanismos orientados al cumplimiento de los tributos y no evadir los impuestos. Muchos países vienen haciendo frente a esta problemática, con la medición fiscal, tal como se hace mención por parte de Gómez-Sabaíni y Morán (2020) donde mencionan lo siguiente:

La medición de los niveles de evasión fiscal resulta fundamental no solo para mejorar la administración tributaria mediante la elaboración de medidas orientadas a reducir su magnitud, sino también para alcanzar una mayor precisión al estimar el impacto potencial de las reformas en los impuestos vigentes o evaluar el efecto real de otras modificaciones tributarias. (p. 11).

La evasión fiscal ha representado un obstáculo permanente en países de Latinoamérica y el Caribe. Aunque ha habido algunos intentos aislados, la medición de su magnitud no ha sido ampliamente desarrollada, lo que ha limitado la comprensión completa de este problema. Sin embargo, estos esfuerzos han contribuido a aumentar la conciencia sobre esta problemática tanto entre las autoridades correspondientes como entre la población en general.

La evasión tributaria es uno de los síntomas más evidente del deterioro de responsabilidad social de la generación actual, como menciona Ávila (2018) que: “La evasión de tributos representa un fenómeno universal que ha estado presente en todo tiempo y lugar,

en todas las sociedades, en distintos grupos sociales y en diversos sectores de actividad” (p. 3). Ante ello, se puede rescatar que la evasión fiscal es un fenómeno inseparable a los tributos.

El sector de construcción en el Perú ha tenido un incremento económico notable, gracias a la demanda tanto del sector privado como público, quienes se encargan de la realización de obras de infraestructura, cimentación de carreteras, además de las obras relacionadas construcción de viviendas. Este crecimiento no guarda relación con la recaudación correspondiente a la generación económica de construcción. Llaque (2020) hace mención lo siguiente:

Este crecimiento no ha tenido correlato en el incremento de la recaudación que corresponde a la actividad económica de construcción, lo cual estaría justificado por la introducción de incentivos y beneficios, pero sobre todo por el desarrollo y/o generalización de nuevas prácticas de elusión y/o evasión que estarían empleando los contribuyentes en el desarrollo de sus actividades. (p. 107).

Luego del análisis y revisión de información, se puede llegar a la conclusión que el sector construcción es uno de los principales sectores generadores de una mayor cantidad de movimientos en beneficio de la economía. Este sector realiza considerables y amplias transacciones de dinero en base a generación de contratos por obras, lo cual a su vez trae consigo dificultades en el manejo y control de operaciones por la alta cantidad de años que requieren para llevarse a cabo. Ante esta situación, es este sector el que mantiene un mayor índice de evasión tributaria, por lo que Agreda y Rojas (2018) refieren en su tesis lo siguiente:

En el Perú se observa que en el sector donde más evasión existe; es el sector de la construcción, con S/ 175 millones y un nivel de evasión del 63%, el sector comercio ocupa el segundo lugar con S/ 140 millones y un nivel de evasión del 30%; finalmente el sector Restaurantes y Hospedajes con S/ 54 millones y con un nivel de evasión del 88%. (p. 2).

De acuerdo a la revisión de bibliografía, la evasión tributaria abunda en la mayoría de países, principalmente como parte del incumplimiento al cual optan los contribuyentes cuando se trata de cumplir con sus obligaciones tributarias. Dentro de esta situación y como parte del incumplimiento o evasión, se realizan acciones como falsas declaraciones, la no emisión de facturas por bienes o servicios que se ofertan, realización de declaraciones sustitutivas en repetidas ocasiones, toma de gastos como deducibles cuando no están contemplados, entre otros.

El Perú invierte en gasto público que la administración tributaria recauda a través de procedimientos que usan para evaluar a los contribuyentes, pero a pesar que la Sunat actualiza su sistema y medidas preventivas, no sé ha logrado controlar la informalidad que cometen las empresas. La falta de cultura y conciencia tributaria conlleva a cometer delitos tributarios que comete la ciudadanía; los contribuyentes buscan varias maneras de reducir sus tributos o tener crédito a su favor.

A pesar de que algunos sectores puedan crecer, este crecimiento va de la mano con el incremento de la informalidad, incluido en el sector construcción. El mercado inmobiliario genera altas utilidades por el constante trabajo y actividad del sector, pero lamentablemente, es en este sector en su mayoría donde se busca reducir impuestos desde un camino negativo, ocultando la veracidad de los ingresos o generando compras simuladas, acorde a lo estipulado en el Artículo N° 44 de la Ley del IGV “Comprobantes de pago emitidos por Operaciones no Reales.

Por otro lado, Colunche (2022) en su tesis relacionada a la evasión tributaria en empresas constructoras de la ciudad de Chota, expresa lo siguiente:

La falta de capacitación y de organización de talleres, seminarios, charlas y otros, por parte de la SUNAT a contribuyentes como las empresas constructoras, viene ocasionando desconocimiento y dificultades para comprender las normas tributarias; el

problema más frecuente que se evidencia es la no emisión y exigencia de comprobantes de pago. (p. 15).

Una nota de prensa emitida por Sunat (2018) señala en relación al incumplimiento en IGV lo siguiente:

Para la administración tributaria en el 70% de estas auditorías la modalidad de evasión del IGV detectada es la de Operaciones no Reales (ONR) básicamente mediante la clonación de comprobantes de pago físicos o la simulación de operaciones a través de la constitución de empresas de “cascarón”.

De esta manera, estas empresas obtienen, de manera indebida, crédito fiscal del IGV, lo cual les permite reducir significativamente el pago de impuestos que les corresponde pagar por sus operaciones. (párr. 2).

Las empresas de construcción buscan formar parte de consorcios para participar en licitaciones y contrataciones del estado, mediante facturas clonadas, buscan pagar menos impuestos. Asimismo, estudios revelan que en el sector de construcción mediante operaciones falsas supera los 533 millones de soles anualmente.

En otro lado, en base a ley penal tributaria, la evasión tributaria será sancionada con pena privativa de la libertad de no menos de dos años ni más de cinco, incluyendo entre 180 a 365 días de multa. Estas sanciones serán aplicadas a quienes incumplan completamente la obligación en mención, incumpliendo con el llevar libros y registros contables.

Para poder exhortar a los contribuyentes a evitar y reducir la evasión y elusión, se ha buscado generar mejoras en la administración tributaria. Ante ello el Ministerio de Economía y Finanzas (2012) en una nota de prensa decide que se busca presentar un proyecto con el objetivo de:

Reducir la elusión y evasión del pago de impuestos, a través de mejoras en la administración tributaria. Se estima que eliminando el incumplimiento tributario (que

incluye la morosidad, la evasión y elusión tributaria) en el Perú se podría recaudar anualmente alrededor del 8% del PBI adicional, esto es 3 veces el presupuesto de salud y 2 veces el presupuesto de educación. De esta manera, los elevados niveles de incumplimiento tributario traen como consecuencia que se deje de percibir significativos recursos públicos que no se pueden destinar a brindar servicios a la población. Ante esta situación se requiere el diseño de medidas que mejoren el control, a cargo de la SUNAT, que combatan el incumplimiento tributario y que coadyuven a la generación de riesgo en esta clase de contribuyentes. (párr. 1).

Ante ello, surge la necesidad de desarrollar en el país políticas aptas, claras y coherentes a fin de combatir el fraude fiscal, generando y compartiendo medidas que luchen contra la evasión y elusión tributaria. Además, viendo a futuro el poder ubicarse a la par de diversos países que tienen un mejor manejo de su sistema fiscal, ello a fin de replicar medidas y obtener mejores resultados de control. Por tanto, es muy importante que toda empresa tenga una adecuada gestión tributaria, para que de esta manera la declaración de sus impuestos sea realizados de manera correcta, basándose en las leyes tributarias según la SUNAT, de tal forma contribuye de manera responsable con el pago de sus tributos y mejora para el país.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es impacto de la gestión tributaria en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022?

1.2.2 Problemas específicos

¿Cuál es el impacto de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022?

¿Cuál es el impacto de la planificación tributaria en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022?

¿Cuál es el impacto de la evaluación tributaria en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022?

¿Cuál es el impacto del control tributario en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar cuál es el impacto de la gestión tributaria en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.

1.3.2 Objetivos específicos

OE 1: Determinar cuál es el impacto de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.

OE 2: **Identificar cual es el impacto de la planificación tributaria en la evasión de impuestos en la empresa de construcción de Lima 2022.**

OE 3: Establecer cuál es el impacto de la evaluación tributaria en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.

OE 4: Determinar cuál es el impacto del control tributario en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Justificación teórica

La presente investigación se realiza con la finalidad de demostrar como una adecuada gestión tributaria, mitiga la evasión de impuestos en la empresa de construcción. Además, cuenta con conocimientos y fundamentos teóricos relevantes, sobre gestión tributaria y la problemática que ocasiona evasión de impuestos. Buscamos analizar y ver la realidad del manejo de impuestos en el sector de construcción y basándonos en la normativa legal y tributaria, nos ayudará a brindar información para un adecuado conocimiento y compromiso tributario.

La gestión tributaria comprende un conjunto de medidas implementadas por la Administración tributaria con el fin de establecer incentivos fiscales y tributarios para las organizaciones y contribuyentes de bajos ingresos, con el objetivo de obtener beneficios económicos. Sin embargo, Gavilanes (2015) considera que: “La política tributaria es una de las herramientas más poderosa con que cuenta un Estado para garantizar la equidad social y así financiar el gasto público” (p. 24).

Por otro lado, se utiliza la definición de evasión tributaria para describir el acto de evadir o evitar el pago de un impuesto del cual se tiene plena conciencia de que se debe abonar de acuerdo a la ley. Además, puede definirse como cualquier acción u omisión intencional y contraria a las disposiciones tributarias, con el propósito de reducir total o parcialmente la carga tributaria en beneficio propio o de terceros. La prevención y eliminación de la evasión fiscal se ha convertido en una misión fundamental, tanto desde una perspectiva ética, jurídica, económica como social.

1.4.2 Justificación metodológica

El presente trabajo de investigación mantiene un enfoque cuantitativo, ello debido a que se plantea un problema de estudio delimitado y concreto. Para el desarrollo, se construirá el marco teórico que guiará el estudio. Posterior a la investigación y bases identificadas, se podrá establecer la hipótesis principal de estudio, así como decidir el diseño de investigación apropiado. Para el caso de los resultados, se recolectarán datos cuantitativos o numéricos, los cuales serán analizados mediante procedimientos estadísticos a fin de poder llegar a los principales hallazgos y conclusiones.

Por otra parte, el presente trabajo de investigación es de tipo aplicada o empírica, ello debido a que se utilizará de forma inmediata los conocimientos previamente identificados, es decir, ya existentes, además que se buscará desarrollar nuevos conocimientos a partir de lo identificado. Todo ello en conjunto, permitirá implementar y sistematizar lo aprendido en la investigación. La unión de los conocimientos complementados y los resultados obtenidos permitirá conocer la realidad del fenómeno estudiado de una forma organizada, clara y sistemática.

Por otra parte, el tipo de diseño es no experimental, ello debido a que no se van a manipular las variables materia de estudio. A su vez, la investigación es transversal ya que los datos a recolectar serán recogidos en un solo momento, en un tiempo determinado y único. En otras palabras, se buscará describir y analizar la interrelación de las variables estudiadas, así como su incidencia en un momento determinado.

1.4.3 Justificación práctica

El presente trabajo de investigación se desarrolla en una empresa de construcción en Lima, en el cual se detectó que existe la práctica de evasión tributaria, ya sea por desconocimiento de las leyes tributarias o por falta de honradez y compromiso. La empresa

requiere solucionar sus problemas en asuntos tributarios, no realizar evasión de impuestos, tener mayor control de sus tributos, evitar el pago múltiple de impuestos o la imposición excesiva mediante la gestión tributaria.

Se quiere corroborar que, si se pone en práctica una adecuada gestión tributaria, contribuirá en mejorar el control de los tributos para la empresa, tener un mayor conocimiento tributario, tomar conciencia y no realizar evasión de impuestos.

1.5 Limitaciones de la investigación

1.5.1 Temporal

La investigación se realizó desde noviembre del año 2022 y duro hasta marzo del año 2023. Durante este tiempo, buscamos información mediante fuentes bibliográficas que respalden nuestro proyecto de investigación.

Nuestro instrumento es una encuesta la cual lo aplicamos en el mes de enero, para determinar el problema. Posteriormente hacemos la recolección de datos para procesar la información, de esta manera obtendremos los resultados y finalmente emitir discusiones, conclusión y recomendaciones.

1.5.2 Espacial

El presente trabajo de investigación se desarrolló en la empresa construcción ubicada en Lima.

1.5.3 Recursos

En relación a los recursos económicos para llevar a cabo este estudio de investigación, la financiación se realizó exclusivamente a través de los propios investigadores, sin depender de fuentes externas.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

Pramana y Hermawan (2022) presentan un artículo de la perspectiva del cumplimiento de los tributos en el sector de construcción en Indonesia. Los autores afirman que el sector de construcción es uno de los cinco giros económicos con más alta contribución al Producto Bruto Interno, esta información demuestra que el sector construcción es una de los más importantes para el crecimiento económico del país.

Los autores mencionan también que la evasión fiscal y elusión fiscal son producto del potencial constante de fraude existente en los servicios. Esto hace referencia a que el estado debería recibir de los servicios de construcción un gran porcentaje de recaudación, ello pues debido a que las empresas de construcción en Indonesia cuentan con un porcentaje de ganancia promedio de 28,9% para la construcción de edificios, 32,5% para la construcción civil, 24,47% para la estructura única. Es de estos hechos que surgen actos ilegales como el contrato de subcontratistas ficticios o el endeudamiento de una empresa subcontratista por parte de empleados sin escrúpulos de una de las empresas del Estado.

Los autores Machuca y Álvarez (2022) presentan un artículo donde afirman lo siguiente en relación al tema:

La importancia que tiene la determinación del cálculo de los impuestos en el sector de la Construcción, es considerada una de las fuentes de ingresos más importante en el país; pues contribuye a la generación de plazas de empleo y fomenta la riqueza. (p. 313).

El artículo presenta como objetivo analizar la normativa contable y tributaria existente en el sector de construcción en Ecuador, de esta manera asegurar la recaudación de manera correcta. El trabajo de investigación presenta una metodología científica cualitativa y

determinó la importación de la planificación tributaria en el sector de construcción, la cual permite a los empresarios tomar buenas decisiones, pagar lo correcto y evitar contingencias tributarias y legales.

Quispe, Arellano, Negrete, Rodríguez y Vélez (2020) mencionan que la cultura tributaria hace referencia el tributo la cual es fuente de ingreso para los gobernantes mediante mecanismo y procedimientos para su obtención. El objetivo principal de su publicación fue el de poder identificar los características o componentes más resaltantes de la cultura tributaria en los contribuyentes para poder explicar los factores causales y productores de evasión fiscal. Se empleó en la investigación el método hipotético deductivo, La encuesta se utilizó como medio de recolección de datos y se aplicó a 307 contribuyentes. Los resultados revelaron que existen tres categorías de cultura tributaria: aquellos que cumplen con la normativa de manera obligatoria, aquellos que lo hacen de forma voluntaria y aquellos que lo hacen con el objetivo de obtener beneficios adicionales. Esta conclusión se desprende del análisis de los datos recopilados mediante la encuesta.

Barriga (2022) refiere en su trabajo de investigación que la evasión fiscal es uno de más altos en el país del Ecuador en comparación con toda América, dado a que los contribuyentes no reconocen la conducta inadecuada y a su vez están mal asesorados. Adicionalmente, se hace hincapié en que resulta evidente y ampliamente conocido que la evasión fiscal constituye un elemento perjudicial para cualquier país, ya que tiene un impacto directo en el presupuesto estatal. En este contexto, el objetivo primordial de la investigación fue evaluar y comprender el alcance de la evasión fiscal en el sector de la construcción en Ecuador.

Gómez-Sabañi y Moran (2020) en su libro hacen alusión lo siguiente: “La evasión tributaria ha sido y es el principal obstáculo que enfrentan las finanzas públicas en los países de América Latina y el Caribe. Paradójicamente, se han encontrado recurrentes dificultades para cuantificar la magnitud del fenómeno” (p. 7). La evasión de medición fiscal resulta

importante no solo para mejorar la recaudación, sino para medir el impacto y efecto que tiene esta acción. El objetivo del trabajo fue ofrecer un panorama amplio de la realidad, también hace mención que los países hacen una secuencia de hechos para hacer frente al problema de evasión de impuestos. Además, hacen énfasis que todas las medidas requieren coherencia del sistema tributario, con reformas que buscan fortalecer el nivel de los recursos, emplear la eficiencia y equidad distributiva, buscando el cumplimiento voluntario y evitar las posibles elusiones y evasión de impuestos.

Los autores De Castro, Díaz y Martínez (2021) en su trabajo de investigación hacen énfasis en el interés tributario que existe en las empresas en el país de Colombia; a pesar de que este permite alternativas en formas de pago de los impuestos, la recaudación ha venido creciendo, pero no de la manera que se estima. El nivel de tributación en Colombia, sigue siendo inferior en comparación con otros países de la OCDE, según el informe del banco Mundial.

El trabajo de investigación es descriptivo y concluye afirmando que para no recurrir a estrategias donde se llegue a la violación de las leyes, es relevante la comprensión y aplicación de manera correcta las normas tributarias.

Jaramillo (2021) en su trabajo de investigación afirma que, en Ecuador, según el reporte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 98% de las empresas de construcción son micro, pequeña y mediana empresa. Dentro de este porcentaje, el 97% de estas generan empleos formales. A pesar de ello, solo el 28.3% representa los ingresos totales de tributación en comparación a las grandes empresas que representa el 71.7%. El objetivo de la investigación fue verificar si existe evasión de impuestos en el sector de construcción y los tipos de evasión que existen.

El trabajo presenta un enfoque mixto, llegando a la conclusión que existe mayor evasión tributaria en las grandes empresas con un 64%, según lo establecido por la Superintendencia.

Siñani (2019) presenta una investigación donde informa que el sector de construcción juega un rol importante para el desarrollo económico en Bolivia, generando mayores ingresos tributarios de los cuales hace mención lo siguiente: “Estos ingresos fiscales son la principal fuente de recursos con los que cuenta un país para el óptimo desarrollo y crecimiento de su economía” (p. 3). Asimismo, pone énfasis que, por tratarse de un movimiento económico alto, la tasa de evasión de impuestos a incrementado. El objetivo del presente trabajo de investigación es identificar y analizar las causas que impulsan la evasión tributaria en el sector de la construcción.

El trabajo presenta un enfoque mixto de diseño transversal, donde tuvo como resultados que el estado boliviano necesita urgentemente métodos y sistemas tecnológicos, que permitan la detección de evasión de impuestos; así mismo las leyes tiene que ser más legibles, ya que las variaciones de estas, hacen que sean interpretados de maneras diversas para cometer actos de evasión, y por último promover una mayor cultura tributaria en los ciudadanos.

Mareño (2018) informa en su trabajo de investigación lo siguiente: “La evasión de tributos, es un problema constante que ataca los intereses del Estado Boliviano, debido a que este mal afecta principalmente a los ingresos que se debe percibir a través del de la Recaudación de Tributos” (p. 3), de tal manera que lo que busca en su trabajo de investigación es el porqué del incumplimiento de las obligaciones y el efecto que surge de estas, por parte de las empresas constructoras.

El trabajo presenta un enfoque cualitativo, de diseño no experimental y concluye que la evasión tributaria en las empresas constructoras, se da por un problema de cultura y conciencia tributaria. Así mismo refieren que la evasión tributaria afecta las finanzas públicas y sociedad en general.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Vizcarra (2022) presenta un estudio donde hace mención a lo siguiente: “La evasión de las empresas de sector construcción de Lima Metropolitana detectadas por SUNAT en las fiscalizaciones administrativas consisten en el uso generalizado de las facturas emitidas por operaciones no reales, simulando absolutamente las transacciones u obteniendo facturas falsificadas” (p. 15). En su estudio tuvo como objetivo describir el fenómeno de la evasión de impuestos dentro de los años 2015 al 2020, Adicionalmente, se proporciona una descripción exhaustiva de las distintas formas de evasión tributaria, se examina detalladamente su efecto en la recaudación fiscal y se analizan las consecuencias legales y económicas derivadas de este tipo de actividad ilícita. Su estudio presentó un método de tipo descriptivo, no experimental, cualitativo, cuantitativo y longitudinal. Los resultados y conclusiones fueron que la construcción es uno de los mayores giros económicos del país, ya que contribuye con el 5.9% al Producto Bruto Interno.

Cabrera, Sánchez-Chero, Cachay y Rosas-Prado (2021) presentan un artículo que tiene como objetivo el determinar la relación entre las variables cultura tributaria y evasión fiscal, en donde hacen mención a la existencia de una relación directa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, puestos que, si los ciudadanos no tienen conciencia tributaria adecuada, las consecuencias será una evasión tributaria desmedida que perjudica los ingresos al país. El trabajo presenta una metodología cuantitativa de diseño no experimental, correlacional, donde la técnica empleada fue un cuestionario estructura con escalamiento de tipo Likert. Los autores del artículo concluyeron que la cultura tributaria, es fiel reflejo de un sistema tributario eficiente y consolidado; la cual en el Perú se evidencia un nivel bajo de cultura tributaria y un mayor índice de evasión de impuestos.

Orellana y Rodríguez (2022) tienen como finalidad en su investigación el comprobar si la variable planeamiento tributario tiene un impacto positivo en la gestión de las empresas de construcción. Ambos autores indican que la mayoría de empresas no cuentan con un planeamiento tributario eficiente que cubran con todas las contingencias tributarias. El trabajo presenta una investigación aplicada, empleando la recolección de datos, teniendo como resultado que el 70 % de los encuestados consideran que un planeamiento tributario optimizaría la gestión de las empresas constructoras, por ende, concluyen que un planeamiento tributario, es óptimo para la gestión de empresas en el sector de construcción.

Zacarías (2020) realizó un estudio en el que tuvo como finalidad comprobar la relación que existe entre una planificación tributaria y la rentabilidad en las empresas de construcción. En su análisis hace mención a que un planeamiento tributario que disminuye gastos, no implica fraude tributario o simulación en las normas fiscales. El estudio fue no experimental, correlacional, llegando a la conclusión que una planificación tributaria ayuda a la rentabilidad en las empresas constructoras.

Campos y Díaz (2022) plantearon un estudio donde identificaron que actualmente, la construcción se establece como uno de los movimientos más activos de la economía nacional, adquiriendo uno de los índices de crecimiento más altos. Muchas de las empresas constructoras buscan omitir sus obligaciones, encargando sus empresas a terceras personas, lo que llevaba a que el Estado no pueda recaudar impuestos y se afecten las necesidades de la población. El trabajo de investigación buscó hallar dominio de la variable evasión tributaria de las empresas de construcción en el distrito de Jaén. El trabajo utilizó un enfoque metodológico cuantitativo, con un diseño de investigación no experimental, de tipo transversal y correlacional. El trabajo tiene como conclusión que la evasión sí tiene influencia en el recaudo, ya que las empresas buscan aminorar su base imponible para pagar menos impuestos.

Ochoa (2019) en su trabajo de investigación aborda las deudas tributarias que tienen las empresas constructoras y que de alguna manera esta anexo a la evasión de impuestos en las diversas modalidades que se pueden presentar. El trabajo tiene como finalidad conocer y verificar si existe relación entre la evasión y deudas tributarias en las empresas del sector de construcción de Lima, pues según el autor se afirma que el sector construcción es uno de los movimientos con mayor rentabilidad en el país, llegando a ser desde hace algunos años el motor de la economía. El trabajo es de tipo de investigación aplicada, correlacional descriptiva y transversal, donde se aplicó un cuestionario a 91 personas, de lo cual se determinó que hay concordancia entre evasión y deuda tributaria en las empresas de construcción.

Serrano (2018) presenta un artículo donde afirma que uno de los sectores más informales en el Perú es el sector de construcción. Asimismo, hace mención que los gobiernos emiten normas tributarias dirigidas a acrecentar la recolecta y facilitar la tributación de los contribuyentes; sin embargo, más está dirigido a las empresas formales. En conclusión, parte de sus propuestas es que todos los contribuyentes deben facturar de forma electrónica, la Sunat debe tener auditores especializados y por último empadronar a todos los constructores y hacer seguimiento constante de los mismo.

Yucra (2019) menciona que la evasión tributaria es un acto ilícito que influye de manera negativa en la recaudación fiscal, perjudicando al estado. Tuvo como objetivo identificar las incidencias de la evasión en el sector de construcción. El trabajo presenta un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, transaccional, la cual se empleó una encuesta a los trabajadores, donde se concluyó que existen causas que motivan a la evasión de impuestos, como las del tipo económico, la elevada imposición tributaria que existe en el país y por último la escasa cultura tributaria.

Bautista (2020) en su trabajo de investigación, detalla los factores que motivan a la evasión tributaria en la empresa de construcción en la ciudad de Abancay. Presenta un tipo de

investigación cualitativa descriptiva, de diseño no experimental, transversal; donde se empleó una encuesta a 25 empresas. Se concluyó que la falta de conciencia tributaria, así como también las complicaciones con el sistema tributario con normas poco claras y las omisiones tributarias, son factores que motivan a la evasión tributaria.

Moreno y Bocanegra (2020) presentan su trabajo en el que hacen referencia a que se debería orientar y educar para desarrollar una conciencia tributaria, de esta manera se lleven a cabo el pago de impuestos y aminorar la evasión. La finalidad del trabajo fue el identificar las oportunidades en beneficio de la promoción de la cultura tributaria y la aminoración de evasión de impuestos. El trabajo presenta un diseño no experimental descriptivo, donde se empleó un cuestionario y la muestra es no aleatoria también llamado no probabilístico, donde tuvo como resultado principal que conciencia tributaria está asociada relativamente en función a la percepción sobre la administración de recursos del estado.

2.2 Base teórica

Los cuatro aforismos de Adam Smith sobre la política tributaria

De acuerdo con Mueller (2016) identifica cuatro principios que pueden guiar a la empresa a conseguir una buena cultura tributaria. Menciona que Adam Smith dedicó una parte significativa de su obra titulada *La riqueza de las naciones* al tema de la tributación. Los impuestos se deben ejecutar de manera proporcional al largo de los ingresos y de las fuentes de este, incluyendo la renta, las ganancias y los salarios. En otras palabras, la proporcionalidad de los impuestos es como el principio general.

El impuesto que a cada ciudadano le corresponde pagar, debe ser verdadero y no arbitrario. El pago, la forma y su cantidad debe ser y estar claro para el contribuyente. Sin leyes bien definidas, el riesgo del exceso de cobro por parte de los que recaudan los impuestos,

aumenta. Todos los impuestos deben de ser recaudados de manera fácil, en el momento y la forma que resulte más conveniente para el contribuyente.

Una buena política tributaria se basa en la eficiencia, donde cada impuesto debe estar diseñados con el objetivo de obtener de los contribuyentes lo requerido o para impedir que en conjunto se obtenga una suma menor, más de lo calculado que debería ingresar en el tesoro público del estado. Él utiliza la palabra “extraer” para referirse al dinero tomado de la gente e “impedir” para referirse al ingreso no realizado debido a las cargas tributarias, las distorsiones y los desincentivos, las tasas impositivas ruinosas fomentarán la evasión tributaria.

Parte de las funciones de la Dirección Nacional de Gestión Tributaria de Ecuador es el hecho de afianzar el correcto funcionamiento de los servicios brindados a los ciudadanos, crear las estrategias, normas y procedimientos para cada acción relacionada a la gestión tributaria, así como llevar la supervisión de su aplicación, generar acciones de alinear y perfeccionar las leyes tributarias ligadas a funciones de declaración, determinación, recaudación, sanción y otras asignadas a la gestión tributaria.

2.3 Definición conceptual

2.3.1 *Obligación tributaria*

La autora Durán (2013) presenta la siguiente definición para el concepto de obligación tributaria:

La obligación tributaria principal, de contenido patrimonial, es aquella en la que el ente público ostenta una posición acreedora, como titular del crédito al cobro del tributo, y el sujeto pasivo una posición deudora, como persona obligada a satisfacer su pago. La obligación tributaria es el núcleo central de la relación jurídica compleja que surge entre el ente público acreedor del crédito tributario y el particular, sujeto pasivo de esa relación. Es el vínculo legal que constriñe la voluntad particular mandando entregar al

Estado una suma de dinero. Esa obligación se hace exigible al contribuyente o responsable, a partir del momento que se produce el acto o el hecho previsto en ella y que le sea imputable. (p. 9).

2.3.2 *Impuesto General a las Ventas*

Por su parte, cuando se trata del Impuesto General a las Ventas, el autor Villanueva (2021) menciona que:

El Estado tiene capacidad limitada para controlar que todos los ciudadanos contribuyan con el pago de su impuesto a la renta, se crea una segunda oportunidad para recaudar el impuesto a través de los gastos o consumos que realizan los ciudadanos, con la ventaja psicológica que las personas no son conscientes, ni sienten el pago del impuesto, porque este viene oculto en el precio de los bienes y servicios. Este efecto puede apreciarse en la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, que obliga a discriminar el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) cuando se trata de ventas a sujetos del impuesto, pero no cuando se trata de ventas a consumidores finales quienes son los que asumen el pago de los impuestos al consumo. Quiere decir que el efecto psicológico o ilusorio de no sentir el pago del impuesto está consentido por la ley. (p. 4).

2.3.3 *Evasión tributaria*

Para la presente definición a ser utilizada a lo largo de la investigación, el autor Yáñez (2016) menciona lo siguiente:

La evasión, la sub declaración involuntaria, la elusión no aceptada y la elusión aceptada reducen el monto de impuesto que debería pagar el contribuyente. Las tres primeras son

acciones que no se desea que ocurran en la vida práctica, mientras que la última es totalmente deseada por la autoridad económica. A pesar de que la última de estas acciones es lícita y las demás ilícitas, todas ellas constituyen un atentado a la equidad, tanto horizontal como vertical. Los contribuyentes que no tienen acceso a los beneficios tributarios concedidos en virtud de los gastos tributarios (elusión aceptada) serán gravados en el 100% de la magnitud de su base, mientras los otros lo serán en menos del total de su base. (p. 173).

2.3.4 *Gestión tributaria*

De acuerdo al portal La Ley (2017) se define a la gestión tributaria de la siguiente manera:

La gestión tributaria se define como la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, que en un sentido amplio estaría integrada por todas las actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria (liquidación tributaria), la comprobación del comportamiento del sujeto pasivo por parte de la Administración (inspección) y la recaudación o pago de las deudas tributarias (recaudación), y que en un sentido estricto abarcaría únicamente la liquidación y comprobación. (párr. 1).

2.3.5 *Rentas de tercera categoría*

De acuerdo al portal web Renta de Sunat (2022) menciona que las rentas de tercera categoría son aquellas originadas por diversos entes o sectores, dentro de los que se encuentra:

El comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos,

garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes. (párr. 1).

2.3.6 Delito tributario de facturas falsas

Yacolca (2012) menciona en relación a la descripción del tipo penal en relación al delito contable tributario lo siguiente:

La Ley Penal Tributaria, trata de corregir los errores del Código Penal e incorpora al delito contable como un tipo penal autónomo en su artículo 5°. La descripción del delito contable tributario es la siguiente:

Artículo 5°.- Será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de 2 (dos) ni mayor de 5 (cinco) años y con 180 (ciento ochenta) a 365 (trescientos sesenta y cinco) días-multa, el que estando obligado por las normas tributarias a llevar libros y registros contables:

- a) Incumpla totalmente dicha obligación.
- b) No hubiera anotado actos, operaciones, ingresos en los libros y registros contables.
- c) Realice anotaciones de cuentas, asientos, cantidades, nombres y datos falsos en los libros y registros contables.
- d) Destruya u oculte total o parcialmente los libros y/o registros contables o los documentos relacionados con la tributación. (pp. 107-108).

En la Ley Penal Tributaria solo se tenía como delitos tributarios a la defraudación como delito de lesión y al delito contable como delito de peligro. Con el Decreto Legislativo N° 1114, se incorpora el nuevo delito tributario de comprobante adulterado.

2.4 Formulación de hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

HG: La gestión tributaria tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022

2.4.2 Hipótesis específicas

- H1: La cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.
- H2: La planificación tributaria tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos, en una empresa de construcción de Lima 2022.
- H3: La evaluación tributa tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.
- H4: El control tributario tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.

CAPITULO III: METODOLOGÍA

3.1 Método de investigación

El presente trabajo de investigación empleó un método hipotético deductivo, porque se pondrá a prueba la hipótesis y la hipótesis debe estar disponible a ser probada. Es de enfoque cuantitativo, porque obtendremos resultados en datos numéricos, como tipo de investigación es la aplicada debido a que utilizamos un instrumento, con nivel descriptivo correlacional, porque vamos a medir nuestras variables, de esta forma estableceremos una relación estadística entre cada una de ellas; de corte transversal porque se hará en único momento y su diseño no experimental, porque no manipularemos las variables

De acuerdo con Guanipa (2010) el método hipotético deductivo: “Es el conjunto de teorías y conceptos básicos, elaborando en forma deductiva las consecuencias empíricas de las hipótesis, y tratarla de falsearla para reunir la información pertinente. Por tanto, busca la solución a los problemas planteados” (p. 3). Es decir, se permitirá identificar y probar las teorías potenciales y planteadas a fin de llegar a las conclusiones de la investigación.

3.2 Enfoque investigativo

El presente estudio se basa en un enfoque metodológico cuantitativo, donde se llevará a cabo la recolección de datos para probar la hipótesis planteada a través de mediciones numéricas y análisis estadístico. La investigación se centra en el análisis cuantitativo, partiendo de una idea inicial que se transforma en diversas preguntas de investigación. A partir de estas preguntas, se generan hipótesis que se someterán a pruebas y análisis para su validación o

refutación. La recolección y análisis de datos se emplearán para responder a las preguntas de investigación planteadas y evaluar la hipótesis propuesta.

Caballero (2014) señala que en el caso de las investigaciones cuantitativas abunda o destaca el monto o cantidad, así como su manejo estadístico y matemático, además los participantes tienen el mismo peso o valor. Este tipo de estudio está dirigido a comprobar desde un punto de vista deductivo, todas las ideas o propuestas establecidas a lo largo de la investigación. Este punto a partir de la generación o creación de hipótesis en base al análisis y relación de las variables materia de estudio. Posterior a ello, esta relación es medida para confirmar o rechazarla.

3.3 Tipo de investigación

De acuerdo a Vargas (2009) la investigación aplicada tiene como característica principal la utilización de conocimientos previos adquiridos. Resalta que posterior a la implementación de los hallazgos y sistematización de la práctica resultado de la investigación, es posible adquirir nuevos conocimientos. El conjunto de conocimientos y la unión con los resultados de investigación van a permitir poder conocer la realidad de una forma más rigurosa, sistemática y organizada.

3.4 Diseño de investigación

De acuerdo a lo investigado, el diseño basado en una metodología experimental puede cubrir diversas etapas del método científico. Tras definir dos puntos importantes como son las hipótesis y objetivos de la investigación, se debe definir como se realizará el proceso de contraste de hipótesis, lo cual lleva a determinar las variables que serán utilizadas en el estudio. Posterior a la definición de estas variables, se debe establecer cómo van a ser medidas, así como la forma de analizarlas.

3.5 Población, muestra y muestreo

La población estuvo conformada por 15 colaboradores que laboran en área contabilidad de la empresa de construcción, durante el año 2022.

Población

Para los autores Arias-Gómez, Villasís-Keever y Miranda (2016) se define el término población de estudio como: “Un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra que cumple con una serie de criterios predeterminados” (p. 202). Es decir, es un conjunto de casos que mantienen características comunes y cumplen con los criterios establecidos, por lo cual son aptos para ser estudiados.

Muestra

Para López (2004) se define la muestra como una porción, subconjunto o parte de la población materia de estudio. Para poder definir este grupo representativo se puede llevar a cabo una serie de procedimientos, los cuales permitirán obtener la cantidad óptima para obtener resultados adecuados. Dentro de estos métodos se encuentran cálculos a través de fórmulas, criterio, conveniencia, entre otros. Sin importar el método, se requiere identificar una cantidad significativa y representativa para continuar con la investigación.

Muestreo

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

n = Tamaño de muestra buscado

N = Tamaños de población o universo

z = Parámetro estadístico que depende el nivel de confianza

ϵ = Error de estimación máximo aceptado

p = Probabilidad de que ocurra el evento estudio

$q = (1-p)$ = Probabilidad de que no ocurra el evento estudio

3.6 Variables y operacionalización

Tabla 1

Matriz de operacionalización de la variable: Gestión tributaria

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	ESCALA VALORATIVA (NIVELES O RANGOS)
La gestión tributaria se trata de un conjunto de acciones creadas por la Administración tributaria, orientada a diseñar incentivos fiscales, tributarios a las empresas y a los contribuyentes de baja renta, permitiendo lograr ventajas económicas.	La variable de gestión tributaria se mide a través de las dimensiones de cultura tributaria, planificación tributaria, evaluación tributaria y control tributario. El cuestionario consta de 20 ítems con escala de Likert, donde: 1= Nunca, 2 = Casi nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre y 5 = Siempre.	Cultura tributaria	Normas tributarias	Ordinal Escala de Likert, publicada en 1932 por Rensis Likert.	Mala 20 - 46
			Desconocimiento de las normas		
			Poco interés en capacitarse		
			Pago de obligaciones		
		Planificación tributaria	Sanciones tributarias		Regular 47 - 73
			Charlas tributarias		
			Cumplimiento tributario		
		Evaluación tributaria	Provisionar compras y ventas		Buena 74 - 100
			Control de gastos		
			Vacíos legales tributarios		
Control tributario	Orientación				
	Normas				

Tabla 2

Matriz de operacionalización de la variable: Evasión de impuestos

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	ESCALA VALORATIVA (NIVELES O RANGOS)			
La evasión tributaria es un conjunto de conductas ilícitas cuya aplicación genera efectos adversos para el estado, más aún si proviene de grandes empresas, aquellas que tienen mayor movimiento económico.	La variable de evasión de impuestos, se mide a través de las dimensiones defraudación tributaria, ingresos tributarios, presión tributaria y elusión tributaria. El instrumento contiene 20 ítems con escala tipo Likert, donde 1= Nunca, 2 = Casi nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre y 5 = Siempre.	Defraudación tributaria	Omisión de pagos	Ordinal Escala de Likert, publicada en 1932 por Rensis Likert.	Mala 20 - 46			
			Desconocimiento del pago de tributos					
		Ingresos tributarios	Ocultar información		Ordinal Escala de Likert, publicada en 1932 por Rensis Likert.	Regular 47 - 73		
			Alta tasa de impuestos					
		Presión tributaria	Conciencia tributaria			Ordinal Escala de Likert, publicada en 1932 por Rensis Likert.	Buena 74 - 100	
			Desinterés por el pago					
		Elusión tributaria	Pago de tributos es alto				Ordinal Escala de Likert, publicada en 1932 por Rensis Likert.	Buena 74 - 100
			Ingresos fiscales					
			Producto bruto interno					
		Elusión tributaria	Crédito fiscal inexistente					Ordinal Escala de Likert, publicada en 1932 por Rensis Likert.
Datos falsos								
Deber ciudadano y moral								

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1 Técnicas

Para autores como Casas, Repullo y Donado (2003) el emplear la técnica de la encuesta es un procedimiento ideal y óptimo debido a que permite, de manera rápida y efectiva, obtener y elaborar datos. Es por esta razón que esta técnica es muy utilizada por investigadores, en particular cuando se requiere obtener opiniones, valoraciones o se tiene claramente definidas las interrogantes a resolver.

3.7.2 Descripción

En cuanto a la descripción, autores como Bravo y Valenzuela (2020) indican que la elección dependerá del objetivo para el cual será utilizado el instrumento de recolección de información. En este caso, el cuestionario puede ser utilizado para diversos fines, por ejemplo, recabar información referente a variables medibles de acuerdo al contexto o sean individuales o conjuntas.

3.7.3 Validación

La validación del instrumento se basó en la revisión y análisis de profesionales expertos en la materia y relacionados a la gestión tributaria y área tributaria de Sunat. Estas personas fueron quienes analizaron cada dimensión, asimismo identificaron y determinaron si las herramientas de estudio en base a los elementos de cada variable poseían consistencia.

Tabla 3*Expertos que validaron el instrumento: Gestión tributaria*

Experto	Especialidad	Opinión
1.- Capristan Miranda, Julio	Maestro en finanzas	Aplicable
2.- Vera Ortiz, Norma	Magister	Aplicable
3.-Castro Mejía, Percy Junior	Ingeniero	Aplicable

Tabla 4*Expertos que validaron el instrumento: Evasión de impuestos*

Experto	Especialidad	Opinión
1.- Capristan Miranda, Julio	Maestro en finanzas	Aplicable
2.- Vera Ortiz, Norma	Magister	Aplicable
3.-Castro Mejía, Percy Junior	Ingeniero	Aplicable

3.7.4 Confiabilidad

La confiabilidad de un instrumento hace referencia a la seguridad de los datos alcanzados. Dichos resultados tienen que ser estables, seguros, congruentes, iguales a sí mismo en diferentes tiempos y previsible. En otras palabras, la confiabilidad verifica que los resultados del instrumento sean consistentes y coherentes.

Para el presente trabajo, la parte descriptiva fue medida en base a la escala de Likert, la cual se ejecutó mediante el programa SPSS. Mediante este programa se pudo determinar la fiabilidad del instrumento a través del coeficiente de Alpha de Cronbach, permitiendo comprobar la veracidad y la certeza de tal.

Ambos instrumentos obtuvieron un nivel adecuado y aceptable de confiabilidad. Por un lado, el cuestionario empleado para la variable gestión tributaria tuvo un resultado estadístico de fiabilidad de 0,684 lo cual evidencia que el instrumento que mide la gestión tributaria es

confiable. De igual forma, el cuestionario empleado para la variable evasión de impuestos, tuvo como resultado de fiabilidad 0,753 lo cual evidencia una buena confiabilidad del instrumento que mide la evasión de impuestos.

Tabla 5

Confiabilidad del instrumento que mide la gestión tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,684	20

Se observa que el resultado del Alfa de Cronbach es de 0,684; lo cual evidencia que el instrumento que mide la gestión tributaria es confiable.

Tabla 6

Confiabilidad del instrumento que mide la evasión de impuestos

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,753	20

Se observa que el valor del coeficiente Alfa de Cronbach es de 0,753, lo cual demuestra una confiabilidad óptima del instrumento utilizado para medir la evasión de impuestos.

3.8 Procesamiento y análisis de datos

En el presente trabajo de investigación se recolecto información de bases de datos a través de fuentes confiables que sirvieron como sustento teórico. Luego para el análisis del estudio, la secuencia de pasos a seguir para la recopilación de información fue la siguiente:

- 1.- Elaboración y desarrollo de los instrumentos.
- 2.- Se solicitó la validación de instrumentos a tres expertos con grado académico adecuado y relacionado a las variables estudiadas.

- 3.- Se utilizo el formato de Google forms para la aplicación práctica del instrumento desarrollado.
- 4.- Terminada la aplicación de las encuestas, se tabulo la información por medio del uso del programa Excel, obteniendo así una base de datos clara y ordenada.
- 5.- Los datos se exportaron al software SPSS, para posteriormente realizar un análisis cuantitativo.

El análisis consta de evaluar la confiabilidad del instrumento a través del coeficiente de Alfa de Cronbach. El instrumento desarrollado en la presente investigación obtuvo una fiabilidad aceptable para ambas variables. Posterior a ello se realizó un análisis estadístico descriptivo de las variables y dimensiones, para luego preparar y presentar los resultados mediante tablas y gráficos.

Para el caso del análisis inferencial, se utilizó la prueba estadística de Kolmogórov-Smirnov, ello debido a que la muestra es mayor a 30, y; por último, se realizó la contrastación de hipótesis tomando en cuenta el Rho de Spearman.

3.9 Aspectos ético

Para la realización del presente trabajo de investigación se tomó en cuenta las fuentes importantes de autores destacados cuyos temas guardaran relación con la temática de estudio. Entre las fuentes se incluyeron libros, revistas, artículo científico, entre otros, los mismos que se usaron como fundamento y apoyo sin necesidad de modificación para favorecer el estudio, de esta manera se respetan los derechos de autoría.

Asimismo, los datos recolectados son usados netamente con fines académicos, guardando el anonimato de la empresa donde se desarrolló la investigación. A su vez, se mantiene también la confidencialidad de los encuestados que participaron en la investigación.

CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Resultados

4.1.1. Análisis descriptivo de los resultados

El análisis a nivel descriptivo se desarrolló para ambas variables materia de estudio, las cuales fueron: Gestión tributaria y Evasión de impuestos, mediante escalas valorativas.

Escala valorativa de las variables. Se presentan los niveles, rangos y puntajes teóricos de la variable "Gestión tributaria". Esta variable tiene un rango de 0 a 100 puntos, y las dimensiones individuales oscilan entre 5 y 25 puntos.

Tabla 7

Escala valorativa de la variable: Gestión tributaria

Variable y dimensiones	Puntajes		Niveles		
	Mínimo	Máximo	Mala	Regular	Buena
Gestión tributaria	20	100	20-46	47-73	74 -100
Cultura tributaria	5	25	5-11	12-18	19-25
Planificación tributaria	5	25	5-11	12-18	19-25
Evaluación tributaria	5	25	5-11	12-18	19-25
Control tributario	5	25	5-11	12-18	19-25

A continuación, se muestran los puntos previamente explicados ahora en base a la variable Evasión de impuestos, bajo las mismas características.

Tabla 8*Escala valorativa de la variable: Evasión de impuestos*

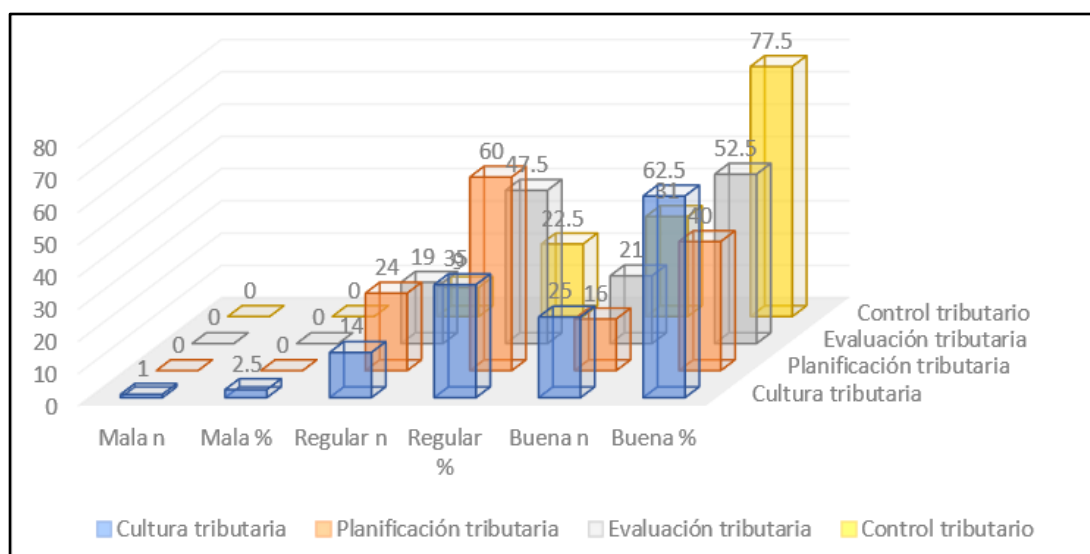
Variable y dimensiones	Puntajes		Niveles		
	Mínimo	Máximo	Bajo	Medio	Alto
Evasión de impuestos	20	100	20-46	47-73	74 -100
Defraudación tributaria	5	25	5-11	12-18	19-25
Ingresos tributarios	5	25	5-11	12-18	19-25
Presión tributaria	5	25	5-11	12-18	19-25
Elusión tributaria	5	25	5-11	12-18	19-25

Análisis descriptivo de los resultados de la variable: Gestión tributaria**Tabla 9***Distribución de las dimensiones de la gestión tributaria*

	Mala		Regular		Buena		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Cultura tributaria	1	2.50	14	35.00	25	62.50	40	100
Planificación tributaria	0	0.00	24	60.00	16	40.00	40	100
Evaluación tributaria	0	0.00	19	47.50	21	52.50	40	100
Control tributario	0	0.00	9	22.50	31	77.50	40	100

Figura 1

Distribución de las dimensiones: Gestión tributaria

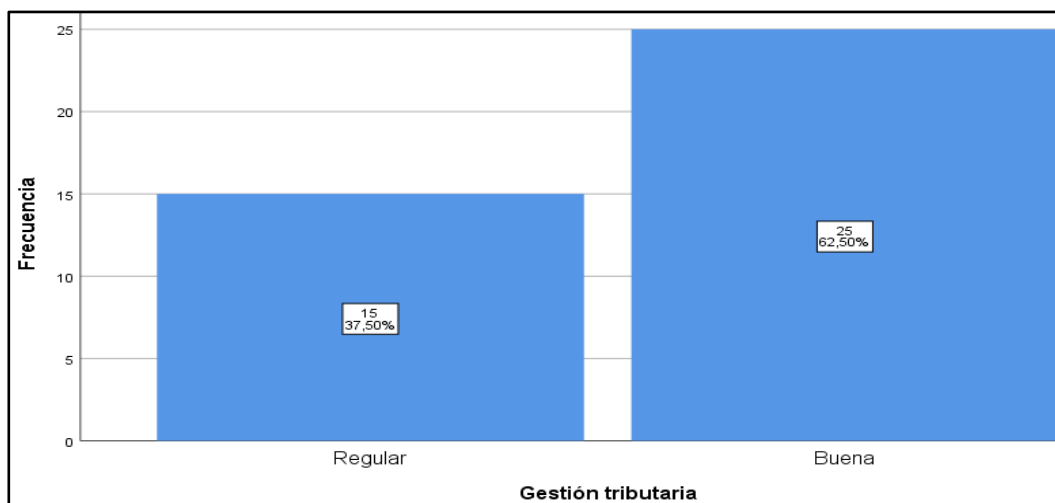


En la tabla 9 y figura 1, se evidencia del total de 40 trabajadores de una empresa de construcción de Lima 2022, el 2,50 % manifiesta que la cultura tributaria es mala; 35% que es regular y 62,50% que es buena. En cuanto a la segunda dimensión correspondiente a la planificación tributaria, 60% de trabajadores manifiesta que es regular y 40% que es buena. En cuanto a la tercera dimensión correspondiente a la evaluación tributaria el 47,50% piensa que es regular y 52,50% piensa que es buena. Respecto a la cuarta dimensión referida al control tributario el 22,50% piensa que es regular y 77,50% piensa que es bueno.

Tabla 10

Distribución de la gestión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	15	37,5	37,5	37,5
	Buena	25	62,5	62,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Figura 2*Distribución de la gestión tributaria*

En la tabla 10 y figura 2, se puede apreciar y evidenciar del total de 40 trabajadores de una empresa de construcción de Lima 2022, el 37,50 % percibe que la gestión tributaria es regular y 62,50% percibe que es buena. Ante ello, se puede apreciar que la gestión tributaria no es percibida desde un punto de vista negativo, dando a conocer que es posible que la variable ejecute acciones que no necesariamente son aplicadas de manera adecuada.

Análisis descriptivo de los resultados de la variable Evasión de impuestos y sus dimensiones

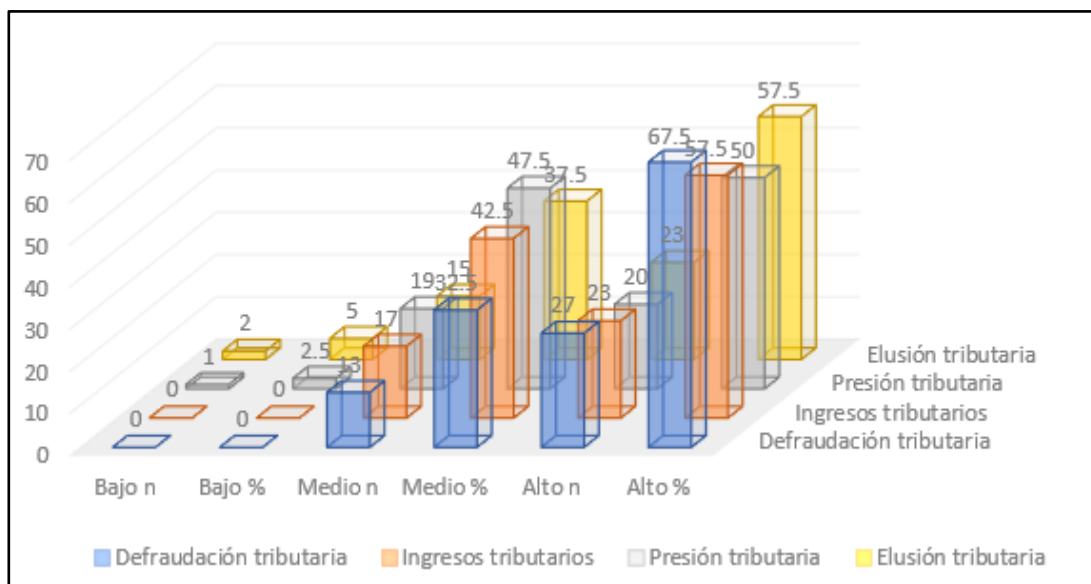
Tabla 11*Distribución de las dimensiones de la evasión de impuestos*

	Bajo		Medio		Alto		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Defraudación tributaria	0	0.00	13	32.50	0	0.00	13	32.50

Ingresos tributarios	0	0.00	17	42.50	0	0.00	17	42.50
Presión tributaria	1	2.50	19	47.50	1	2.50	19	47.50
Elusión tributaria	2	5.00	15	37.50	2	5.00	15	37.50

Figura 3

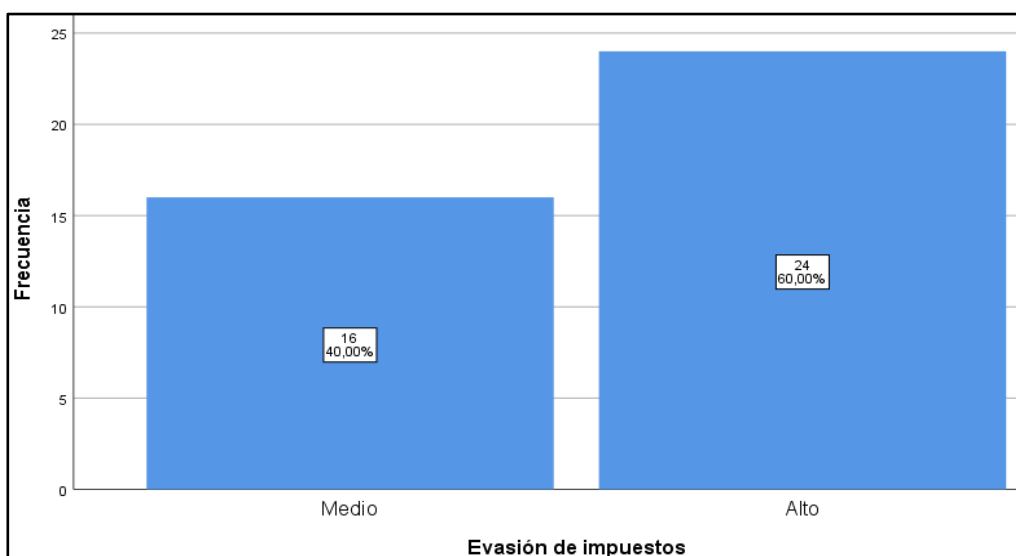
Distribución de las dimensiones: Evasión de impuestos



En la tabla 11 y figura 3, se evidencia del total de 40 trabajadores de una empresa de construcción de Lima 2022, el 32,50 % tiene una percepción sobre la defraudación tributaria de nivel medio y 67,50 tiene una percepción de nivel alto. En cuanto a la segunda dimensión correspondiente a ingresos tributarios, 42,50% tienen un nivel de percepción medio y 57,50% tienen un nivel alto. En cuanto a la tercera dimensión correspondiente a la presión tributaria, 2.50% tiene una percepción de nivel bajo, 47,50% tienen un nivel de percepción medio y 50% tienen un nivel alto. Respecto a la cuarta dimensión referida a la elusión tributaria, 5% tiene una percepción de nivel bajo, 37,50% tienen un nivel de percepción medio y 57.50% tienen un nivel alto.

Tabla 12*Distribución de la evasión de impuestos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Medio	16	40,0	40,0	40,0
	Alto	24	60,0	60,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Figura 4*Distribución de la evasión de impuestos*

En la tabla 12 y figura 4, se observa que del total de 40 trabajadores de una empresa de construcción de Lima 2022, el 40 % tiene una percepción sobre la evasión de impuestos de nivel medio y 60 % tiene una percepción de nivel alto, en otras palabras, tienen el conocimiento o son conscientes del fenómeno.

4.1.2. Prueba de hipótesis y análisis

En el análisis de hipótesis, se empleó el coeficiente de determinación para determinar el grado de impacto de la variable independiente en la variable dependiente. Para evaluar dicha

influencia, se utilizó la prueba de Regresión Logística Ordinal (RO) y se consideró:

- Nivel de confianza: 95%
- Regla de decisión:
Si $p > \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H_0
Si $p < \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna H_a
- Nivel de significancia: $\alpha = 0,05 = 5\%$.

Prueba de hipótesis general

Ha: La gestión tributaria tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.

Ho: La gestión tributaria no tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.

Análisis de prueba de hipótesis general

Posterior a los cálculos realizados, el resultado Wald es de 0,442 (no muy alejado del 0) indicando que la gestión tributaria no tiene efecto sobre la variable evasión de impuestos. Además, el p valor (sig.) = 0,506 > 0,05 refiere que se debe rechazar la hipótesis alterna y se debe aceptar la hipótesis nula, es decir, la gestión tributaria no tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022. El análisis de los Odds Ratio $\text{Exp}(B)$ infiere que a medida que aumenta una categoría de la gestión tributaria (es decir, de mala a regular o de regular a buena) va haber 1.556 veces más de probabilidad de que la evasión de impuestos caiga en una categoría mayor, lo cual no es significativo. El intervalo de confianza (0.423 – 5.721) indica que el análisis es confiable pues, no pasa por el cero.

Prueba de hipótesis específicas

Prueba de hipótesis específica 1

H1: La cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.

Ho: La cultura tributaria no tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.

Análisis de prueba de hipótesis específica 1

Al analizar la tabla 14, se puede observar que el valor de Wald (0,057) sugiere que la cultura tributaria no tiene un efecto relevante en la variable de evasión de impuestos. Además, el valor p (sig.) = 0,617, el cual es mayor a 0,05, indica que no hay suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula y respaldar la hipótesis alternativa. Por lo tanto, se concluye que la cultura tributaria no tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022. El análisis de los Odds Ratio $\text{Exp}(B)$ infiere que a medida que aumenta una categoría de la cultura tributaria (es decir, pasa de regular a buena) va haber 0.865 veces más de probabilidad de que la evasión de impuestos caiga en una categoría mayor (no es significativo). El intervalo de confianza (0,264 - 2,830) indica que el análisis es confiable pues, no incluye al cero.

Tabla 14*Prueba de hipótesis específica 1*

Parámetro	Estimaciones de parámetro									
	B	Desv. Error	95% de intervalo de confianza de Wald		Contraste de hipótesis Chi-cua- drado de Wald			95% de intervalo de con- fianza de Wald para Exp(B)		
			Inferior	Superior	Wald	gl	Sig.	Exp(B)	Inferior	Superior
Umbral [Evasión de impuestos=2]	-,783	1,6103	-3,939	2,373	,236	1	,627	,457	,019	10,734
Cultura tributaria (Escala)	-,145	,6047	-1,330	1,040	,057	1	,811	,865	,264	2,830

Prueba de hipótesis específica 2

H2: La planificación tributaria tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022

Ho: La planificación tributaria no tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.

Análisis de prueba de hipótesis específica 2

Observando la tabla 15, se puede apreciar que el valor de Wald (2,414) indica que la planificación tributaria no tiene un efecto relevante en la variable de evasión de impuestos. Esto se sustenta en el hecho de que el valor p (sig.) = 0,120, el cual es mayor a 0,05, lo que implica que no existe suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula y respaldar la hipótesis alternativa. Por lo tanto, se concluye que la planificación tributaria no tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022. Además, el análisis de los Odds Ratio $\text{Exp}(B)$ infiere que a medida que aumenta una categoría de la planificación tributaria (es decir, pasa de mala a regular o buena) va haber 3,000 veces más de probabilidad de que la evasión de impuestos aumente a una categoría mayor (lo que no es significativo). El intervalo de confianza (0,750 – 11,995) indica que el análisis es confiable pues, no incluye al cero.

Tabla 15*Prueba de hipótesis específica 2*

Parámetro	B	Desv. Error	Estimaciones de parámetro		Contraste de hipótesis		Sig.	Exp(B)	95% de intervalo de confianza de Wald para Exp(B)	
			Inferior	Superior	de Wald	Chi-cua- drado			Inferior	Superior
Umbral [Evasión de impuestos=2]	2,197	1,6833	-1,102	5,496	1,704	1	,192	9,000	,332	243,797
Planificación tributaria (Escala)	1,099	,7071	-,287	2,485	2,414	1	,120	3,000	,750	11,995

Prueba de hipótesis específica 3

H3: La evaluación tributaria tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.

Ho: La evaluación tributaria no tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.

Análisis de prueba de hipótesis específica 3

Se observa en la tabla 16 que el valor de Wald, que es de 0,586 y está cercano a cero, sugiere que no hay evidencia suficiente para afirmar que la evaluación tributaria tenga un efecto en la evasión de impuestos, además, el p valor (sig.) = 0,052 > 0,05 indica que se debe rechazar la hipótesis alterna y aceptar la hipótesis nula, es decir que, la evaluación tributaria no tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022. El análisis de los Odds Ratio Exp(B) infiere que a medida que aumenta una categoría de la evaluación tributaria (es decir, pasa de mala a regular o buena) va haber 1,400 veces más de probabilidad de que la evasión de impuestos aumente a una categoría mayor. El intervalo de confianza (1,134 – 17,069) indica que el análisis es confiable pues, no incluye al cero.

Tabla 16*Prueba de hipótesis específica 3*

		Estimaciones de parámetro									
		95% de intervalo de confianza de				95% de intervalo de confianza de Wald para Exp(B)					
		Wald		Contraste de hipótesis Chi-cuadrado		Wald				para Exp(B)	
Parámetro		B	Desv. Error	Inferior	Superior	de Wald	gl	Sig.	Exp(B)	Inferior	Superior
Umbral	[Evasión de impuestos=2]	3,282	1,7301	-,109	6,673	3,598	1	,058	26,620	,897	790,417
Planificación tributaria	(Escala)	1,482	,6917	,126	2,837	0,588	1	,052	1,400	1,134	069

Prueba de hipótesis específica 4

H4: El control tributario tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.

H₀: El control tributario no tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.

Análisis de prueba de hipótesis específica 4

En la tabla 17 se observa que según el valor de Wald (1,141) el control tributario no tiene efecto sobre la evasión de impuestos, puesto que el p valor (sig.) = 0,286 > 0,05. Se debe rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, es decir, el control tributario no tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022. Además, el análisis de los Odds Ratio $\text{Exp}(B)$ infiere que a medida que aumenta una categoría del control tributario (es decir, pasa de malo a regular o malo) va haber 2,273 veces más de probabilidad de que la evasión de impuestos aumente a una categoría mayor (no es significativo). El intervalo de confianza (0,504 – 10,253) indica que el análisis es confiable pues, no incluye al cero.

Tabla 17

Prueba de hipótesis específica 4

Parámetro	B	Desv. Error	Estimaciones de parámetro		de Wald	gl	Sig.	Exp(B)	95% de intervalo de confianza de Wald para Exp(B)	
			Inferior	Superior					Inferior	Superior
Umbral [Evasión de impuestos=2]	1,865	2,1479	-2,345	6,075	,754	1	,385	6,457	,096	434,843
Control tributario (Escala)	,821	,7687	-,686	2,328	1,141	1	,286	2,273	,504	10,253

4.2 Discusión de resultados

Por parte del análisis realizado a la variable gestión tributaria y sus dimensiones, se puede identificar que son calificadas o identificadas de una manera regular a positiva, destacando que no hay casi ninguna valoración negativa. Dentro de las dimensiones, destacad la alta calificación que reciben las dimensiones cultura tributaria y control tributario, dando a conocer que la estos puntos son compartidos dentro de la cultura organizacional y son parte de las acciones diarias de la entidad.

Ante ello, se puede concluir que las acciones referentes a la gestión tributaria se realizan y aplican de acuerdo con lo estipulado, cumpliendo con las normativas y los requerimientos establecidos. En otras palabras, los integrantes o participantes pueden percibir esta situación de una manera positiva pues se aplica constantemente, pero no necesariamente se ve en las decisiones finales o resultados puesto que esta es información que ellos no manejan.

Por otro lado, en cuanto a la variable evasión de impuestos y sus dimensiones, se destaca que las valoraciones son en su mayoría regulares o medias, teniendo muy pocas valoraciones extremas de bajo o malto. Dentro de las dimensiones destacan los ingresos tributarios y presión tributaria, dando a interpretar los montos pueden ser conocidos, así como su necesidad y tiempos de pago.

Se puede concluir a partir de lo indicado que, en cuanto al ámbito de la evasión de impuestos, es conocido que es un fenómeno que ocurre y se da en la organización. A pesar de conocer la necesidad de reconocimiento y pago de estos, es claro que se tiene conocimiento de lo que ocurre.

Unificando lo identificado en el análisis de cada una de las variables, se puede concluir que el tema de impuestos, así como su cumplimiento es parte de la cultura y mensaje de la organización, es en base a esos requerimientos que se realizan las labores con el objetivo de identificar a tiempo los impuestos y montos necesarios a cubrir. Lamentablemente, la decisión

de evasión de impuestos se toma y realiza en la entidad. A pesar de cumplir y mantener una óptima gestión tributaria, no se evita la evasión de impuestos, lo que lleva a decir que este último fenómeno va de la mano con otros factores como el humano.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

La evasión fiscal es una actividad ilegal que afecta de manera negativa la norma tributaria, fenómeno al que han recurrido muchas de las empresas del sector de la construcción de Lima, Perú. Esta situación se genera con motivo de busca eludir el pago del impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta correspondientes. Esto es posible debido a que las entidades promueven el uso de comprobantes girados provenientes de operaciones falsas, según los dos métodos previstos en el artículo 44 de la Ley del Impuesto General sobre las Ventas y el Consumo Selectivo, es decir, operaciones que son usadas de pantalla para no reflejar la realidad y operaciones no reconocidas por el emisor del recibo. Este tipo de actos representen el 70% de las situaciones generadoras de evasión fiscal detectados por la Sunat, en el marco del procedimiento de control, pudiendo incrementarse y llegar a un porcentaje mayor de continuar y mejorar el grado y tipo de control realizado.

Las consecuencias derivadas de la utilización de facturas en operaciones inexistentes son perjudiciales tanto para el Estado como para el contribuyente. Esto en motivo que se lleva a dejar de recaudar el Impuesto General sobre Ventas y Rentas, según los métodos señalados; y para el contribuyente, una vez que los hechos de defraudación son detectados por la Sunat en el marco del procedimiento de inspección, se aplica a este una serie de sanciones administrativas y penales. En otras palabras, ambas partes sufren de las consecuencias provenientes de las evasiones realizadas, viéndose afectado en mayor medida el contribuyente pues creyendo que realiza acciones beneficiosas, puede tener consecuencias a largo plazo que implican factores económicos y de privación de la libertad, dependiendo la gravedad de sus acciones.

Ante estas situaciones observadas y las consecuencias que se generan, la presente tesis busca exponer las razones por las cuales deben evitarse cualquier tipo de acto de evasión fiscal,

dado que, aparte de las consecuencias desfavorables para el Estado y el contribuyente, incluyendo las graves sanciones asociadas a su omisión, esta situación genera efectos negativos en la sociedad, perjudicando y teniendo menos oportunidades para el desarrollo e inversión. Esa situación conlleva a la escasez de recursos que el Estado obtiene, además de desalentar a los contribuyentes cumplidos a cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias. Esta situación afecta particularmente al sector construcción, el cual demanda recursos económicos, materiales y aspectos relacionados a puestos laborales, dinamizando la economía del país, impidiendo el desarrollo de proyectos o planes a consecuencia de la reducción o escasez de recursos.

Una buena y oportuna gestión tributaria puede razonablemente evitar impuestos a la empresa hasta cierto punto, reducir conductas post-impuestos innecesarias o repetidas, y al mismo tiempo controlar razonablemente los costos operativos y mantener una buena liquidez para la empresa. Realizar una óptima gestión tributaria ayuda también a la empresa a aumentar sus ganancias y mantener un buen crédito de la empresa con la oficina de impuestos. Para alcanzar este nivel, el personal del departamento de impuestos siempre debe estar atento y pendiente a los ingresos diarios de la empresa, la emisión de facturas, organizar el pago y la fecha de emisión de las facturas. De esta manera, los integrantes de las áreas correspondientes, y en general la empresa puede planificar la facturación mensual, trimestral y anual, evaluar el comportamiento de las transacciones y el tiempo de pago de impuestos, pudiendo cubrirlos de acuerdo a las cantidades reales y correspondientes, en el tiempo adecuado y evitando montos innecesarios o adicionales por incumplimiento.

Sin embargo, se debe admitir que, en algunos casos, incluso si el mecanismo de gestión fiscal de la empresa se ha identificado, es claro y ha alcanzado un cierto nivel, la evasión fiscal sigue siendo inevitable. Ello pues en general, debido a que la dirección de la empresa tiene

derecho a decidir sobre los impuestos y cuentas de la empresa, e incluso veto, siendo una decisión libre y humana. La preparación anticipada, identificación de problemas y un óptimo control e identificación de procesos errados o mal elaborados pueden verse opacados por la decisión de los representantes de la empresa. De esto, se puede concluir que incluso si el departamento de impuestos de la empresa ha elaborado un plan de impuestos calificado y perfecto, los líderes superiores aún pueden negarse a adoptarlo por diversas razones, e incluso cometer acciones incorrectas que hagan que el libro muestre una pérdida y lograr con ello el propósito de no pagar impuestos, produciendo de esta manera la evasión.

Finalmente, una conclusión adicional lleva a mencionar que una óptima gestión tributaria en base a una cadena de procesos de control, identificación y organización puede ser muy útil y beneficiosa pero no necesariamente tiene un impacto directo en el impedimento del desarrollo de una evasión fiscal. Lo óptimo y esperado es que el desarrollo de estos puntos y acciones culmine o lleve a soluciones y resultados favorables en relación al cumplimiento de obligaciones empresariales y fiscales, pero como se mencionó, no necesariamente se llega a esto. Ante ello, se puede determinar que la decisión de identificar y aplicar la evasión fiscal, radica en el poder y capacidad de decisión en la alta dirección de la empresa o los representantes de esta. En otras palabras, a pesar de las diversas opciones existentes para el manejo oportuno y cumplimiento adecuado de obligaciones empresariales y tributarias, el factor humano es el decisivo, pudiendo ignorar los diversos caminos que puedan presentarse.

5.2 Recomendaciones

1. Realizar de forma regular capacitaciones tributarias, enfatizando los problemas identificados y potenciales de la empresa, no limitándose a los cursos de capacitación anunciados y ofertados directamente por la SUNAT. Se debe dar la importancia necesaria a los conceptos básicos de impuestos y el sentido común de las leyes tributarias en todos

los departamentos de la empresa para identificar también los puntos negativos. Se debe buscar crear una buena cultura tributaria y a su vez una buena cultura organizacional, identificando, compartiendo y fortaleciendo valores.

2. El departamento de impuestos de la entidad debe examinar cuidadosa y estrictamente cada comprobante de compra e informar a la gerencia a tiempo si se encuentra algún problema. Estas acciones deben realizarse como parte de las funciones diarias, no necesariamente por factores particulares o solicitudes de terceros. De esta manera, se puede mantener un control informado y presentar la información en cualquier momento, además de identificar acciones correctivas inmediatas evitando consecuencias negativas o reduciendo su impacto. Las áreas directamente implicadas, y en general la empresa, no debe aceptar o emitir ninguna factura que pueda producir o ser parte de un proceso de evasión fiscal.
3. Los departamentos de costos, finanzas e impuestos deben tener plenamente en cuenta la presencia, el cálculo y presentación de los impuestos en el flujo de caja y los costos estimados en la etapa inicial del proyecto, de modo que los costos relacionados con los impuestos puedan planificarse y controlarse desde el inicio. Una preparación previa y oportuna es beneficiosa ya que puede identificar desde los primeros pasos cualquier error u omisión, generando el cambio inmediato para continuar con los pasos siguientes. Además, la identificación de los impuestos desde un punto inicial y conforme surgen las operaciones permite proyecciones, control, cumplimiento y en algunos casos reserva de ser necesaria.
4. La empresa y las áreas correspondientes, en cada uno de sus informes mensuales, trimestrales y anuales, debe reflejar clara y plenamente los gastos tributarios que se hayan producido durante los determinados periodos, más allá del costo, y modificar a tiempo el plan de compra y liquidación. Acciones realizadas con anticipación y prevención,

permiten realizar modificaciones aceptadas y adecuadas que no alteren los procedimientos consecuentes.

5. Como última recomendación, la gerencia de la empresa debe asumir la responsabilidad no solo de la toma de decisiones sino también del rol de líderes y guías de la cultura y valores de la empresa. La gerencia como factor y representante organizador, debe reconocer las obligaciones de la dirección, las cuales incluyen el cumplimiento de normas y reglamentos fiscales. Parte de esta área brindar el ejemplo correspondiente de cumplimiento de normativas, así como la transmisión de consecuencias e impacto negativo en todos los entes y personas involucradas. Las áreas superiores pueden generar tanto un ejemplo e impacto positivo o negativo con las acciones y decisiones tomadas, es por ello que se exhorta a esta y otras empresas a ser parte de un cambio positivo.

Referencias

- Agreda, C. y Rojas, T. (2018). *Conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos en las empresas Mypes constructoras de Trujillo, año 2017* [Trabajo de investigación de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41926/B_Agreda_VCJ-Rojas_CT.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), pp. 201-206. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Ávila, M. (2018). Consecuencias de la Evasión Fiscal. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera: División de Ciencias Económicas y Sociales*, (12), pp. 1-14. <https://revistainvestigacionacademicasinfrontera.unison.mx/index.php/RDIASF/articloe/view/52/51>
- Barriga, V. (2022). *Análisis de la evasión fiscal en el sector económico de la construcción de la ciudad de Quito periodo 2019 al 2021* [Tesis de maestría, Universidad Tecnología de Israel]. Repositorio digital UISRAEL. <http://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/3146/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMT-378.242-2022-022.pdf#page56>
- Bautista, A. (2020). *Factores que motivan la evasión tributaria en las micros y pequeñas empresas del sector construcción de la Ciudad de Abancay- Apurímac-2019* [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio digital ULADECH. <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/20738/>

EVASI% c3%93N% 20TRIBUTARIA_FACTORES_BAUTISTA_GARCIA_ANGEL
ICA_GREGORIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bravo, T. y Valenzuela, S. (2020). *Desarrollo de instrumentos de evaluación: cuestionarios*.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación de México.

<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P2A355.pdf>

Caballero, A. (2014). *Metodología integral innovadora para planes y tesis*. Cengage Learning.

Cabrera, M., Sánchez-Chero, M., Cachay, L. y Rosas-Prado, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), pp. 204-218. <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>

Campos, Y. y Diaz, N. (2022). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la ciudad de Jaen, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/89458/Campos_PY-D% c3% adaz_MN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Casas, J., Repullo, J. y Donado, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Atención Primaria*, 31(8), pp. 527-538. <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-la-encuesta-como-tecnica-investigacion--13047738>

Colunche, F. (2022). *Evasión tributaria en las empresas constructoras de la ciudad de Chota, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Autónoma de Chota]. Repositorio digital UNACH.

<https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/230/INFORME% 20D E% 20TESIS% 20FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

De Castro, A. Díaz, A. y Martínez, L. (2021). *La gestión tributaria en C.I. J&C S.A.S. en provecho de los beneficios fiscales en el marco de responsabilidad social y la*

- sostenibilidad* [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás]. Repositorio digital USTA.<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/35423>
- Durán, M. (2013). La obligación tributaria. *Revista Venezolana de Ciencias Tributarias - TRIBVTUM*, (22), pp. 9-22.
- Gavilanes, K. (2015). *Diseño de un centro de consultoría tributaria y financiera en la PUCESA dirigido a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, para la vinculación teórica-práctica de los estudiantes de la carrera de contabilidad y auditoría* [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio digital PUCESA. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1307/2/75939.pdf>
- Gómez-Sabañi, J. y Moran, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud*. Comisión Económica para América Latina y El Caribe - CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/S2000696_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guanipa, M. (2010). *Reflexiones básicas sobre investigación*. Fondo Editorial de la Universidad Rafael Beloso Chacín.
- Jaramillo, V. (2021). *Tipologías de evasión tributaria en el sector de la construcción y cálculo de la brecha en la declaración de Impuesto a la Renta sectorial* [Tesis de maestría, Instituto de Altos Estudios Nacionales-Universidad De Posgrado del Estado]. Repositorio digital IAEN. <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/6216/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n%20-%20Viviana%20Salom%C3%A9%20Jaramillo%20S%C3%A1nchez.pdf?sequence=1>

La Ley. (2017). *Gestión Tributaria*.

https://guiasjuridicas.laley.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEA C1PwU6FMBD8m15MDKAeewE8mKgxTzReF9gHjaWL3QVf_9711SZNO7s7szM_ G8bU4UXssC2rd4vDIHQTKC4gbifDKVBI- 3ihkagZ1sYGGQD39Jgy6KoDuh27KDXFsURY530JyTgT8i2LO8qwezP9vsLuJIWIU EPMgm4c7eNXcZzqvngozi6RdcB- ukmNoJndND_rITwPzI4bChLJPym1J_ru2ibXu7SifUGBDE8QJlQjjBCH- Q0UqOVtOQLeAq-XY5k7Jy1emWfwrI74I2gaBv9- 5eW9WaPeRNRbLyH3zOD1bUGwAY9h_E_1B2Pg9SNUAQAAWKE

Llaque, F. (2020). La estrategia de control del IVA y el Impuesto a la Renta de las empresas constructoras en el Perú: Avances y agenda pendiente. *Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF*, (13), pp. 95-116.

https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_37/espanol/rev-37_fredy_llaque.pdf

López, P. (2004). Población muestra y muestreo. *Revista Punto Cero*, 9(8), pp. 69-74. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf>

Machuca, M. y Álvarez, J. (2022). Contabilidad y tributación del sector de la construcción en el Ecuador. *Revista de Producción, Ciencia e Investigación*, 6(45), pp. 313-327. <https://journalproscienc.es.com/index.php/ps/article/view/621/655>

Mareño, L. (2018). *Evasión de tributos por parte de las empresas constructoras en la ciudad de La Paz* [Monografía de diplomado, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio digital UMSA.

<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/19568/DT-V->

[XIV%20017%20EVASI%20c3%93N%20DE%20TRIBUTOS%20POR%20PARTE%20](https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/19568/DT-V-XIV%20017%20EVASI%20c3%93N%20DE%20TRIBUTOS%20POR%20PARTE%20)

ODE%20LAS%20EMPRESAS%20CONSTRUCTORAS%20EN%20LA%20CIUDA
D%20DE%20LA%20PAZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Economía y Finanzas. (2012, 9 dhhe noviembre). *Gobierno propone medidas para reducir la evasión y elusión a través de mejoras en la administración tributaria*.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7198&lang=es-ES

Moreno, J. y Bocanegra, R. (2020). *Propuesta de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria y evasión tributaria de la Mype sector servicio caso constructora "CIA Minera & Construcción SAC" Huaraz, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote]. Repositorio digital ULADECH. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/18715/CULTURA%20TRIBUTARIA_MORENO_CARBAJAL_JESSICA_ELIZABETH.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mueller, P. (2016). *Los cuatro aforismos de Adam Smith sobre la política tributaria*. Elcato.org. <https://www.elcato.org/los-cuatro-aforismos-de-adam-smith-sobre-la-politica-tributaria>

Ochoa, B. (2019). *Evasión fiscal y deudas tributarias en las empresas constructoras de Lima Metropolitana, año 2017* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio digital UNFV. https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/3501/UNFV_OCHOA_VICENTE_%20BENJAMIN_ROBERTO_MAESTRIA_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Orellana, D. y Rodríguez, R. (2022). *El planeamiento tributario y su incidencia en la gestión general de las empresas constructoras en Lima Metropolitana en el año 2020* [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio

- digital USMP. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/10340>
- Pramana, Y. y Hermawan, A. (2022). Corporate taxation and business legitimacy in Indonesia. *Scientia Business Law Review*, 1(1), pp. 1-6. https://pdfs.semanticscholar.org/10dc/774f46ced0be51219efd9c20697b8a41ba6d.pdf?_gl=1*1pek188*_ga*ODU2ODUzMTM2LjE2ODE1OTQ0MjU.*_ga_H7P4ZT52H5*MTY4MTU5NDQyNC4xLjAuMTY4MTU5NDQyNi4wLjAuMA.
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E. y Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), pp. 153-171. <http://asesoresvirtualesalala.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Serrano, P. [Paul G. Serrano Vera]. (2018, 22 de noviembre). *Evasión de impuestos en el sector construcción por operaciones no reales- sumó s/ 4,400 millones*. LinkedIn. <https://es.linkedin.com/pulse/evasi%C3%B3n-de-impuestos-en-el-sector-construcci%C3%B3n-por-serrano-vera>
- Siñani, V. (2019). *Evasión de tributario en empresas constructoras de La Paz* [Monografía de diplomado, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio digital UMSA. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/21199/T-III-MATRIB%20028-2019%20EVASION%20TRIBUTARIO%20EN%20EMPRESAS%20CONSTRUCTORAS%20DE%20LA%20PAZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sunat. (2018, 21 de noviembre). *Nota de Prensa N°091-20181: Sunat detecta evasión en el sector construcción bajo la modalidad de operaciones no reales*. <https://www.sunat.gob.pe/salaprensa/2018/noviembre/NotaPrensaN0912018.doc>
- Sunat. (2022). *Rentas empresariales o negocios*. Renta Sunat. <https://renta.sunat.gob.pe/empresas/rentas-empresariales-o-negocios>

- Vargas, Z. (2009). La investigación aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista Educación* 33(1), 155-165. <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>
- Villanueva, W. (2021). Conceptos fundamentales del Impuesto General a las Ventas. *Revista Derecho & Sociedad*, (56), pp. 1-21. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/24027/22827>
- Vizcarra, F. (2022). *Evasión tributaria en las empresas del sector construcción de Lima Metropolitana fiscalizadas por SUNAT, periodo 2015 al 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio digital UPN. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/30010/Vizcarra%20Villgas%20Fredy%20Eloy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Yacolca, D. (2012). El bien jurídico en los delitos tributarios y los nuevos delitos de información falsa, facturas falsas y de almacenamiento no declarado. *Advocatus*, (26), pp. 97-116. <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/4115/4067>
- Yáñez, J. (2016). Evasión tributaria: atentado a la equidad. *Revista de Estudios Tributarios*, (13), pp. 171-206. <https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874>
- Yucra, P. (2019). *Incidencias de la evasión tributaria del IGV en la recaudación fiscal de las mypes del sector construcción del Perú: caso JC Loblasger s.a.c. de Santa Anita, año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio digital ULADECH. <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/10744>
- Zacarías, P. (2020). *Planteamiento tributario y la rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de Huancayo-2019* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio digital UPLA. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2322>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: “Gestión tributaria y su impacto en la evasión de impuestos, en la empresa de construcción, Lima 2022”

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Diseño Metodológico
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable 1: Gestión Tributaria Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Cultura tributaria • Planificación tributaria • Evaluación tributaria • Control tributario Variable 2: Evasión de impuestos Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Defraudación tributaria • Ingresos tributarios • Presión tributaria • Elusión tributaria 	Tipo de investigación: Aplicada Diseño de la investigación: No experimental Nivel: Correlacional causal Población Población censal:40 trabajadores de la empresa del área contable, administrativos y operativos
¿Cuál es el impacto de la gestión tributaria en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022?	Determinar cuál es el impacto de la gestión tributaria en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.	HG: La gestión tributaria tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.		
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específica		
¿Cuál es el impacto de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022?	Determinar cuál es el impacto de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.	H1: La cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.		
¿Cuál es el impacto de la planificación tributaria en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022?	Determinar cuál es el impacto de la planificación tributaria en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.	H2: La planificación tributaria tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.		
¿Cuál es el impacto de la evaluación tributaria en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022?	Determinar cuál es el impacto de la evaluación tributaria en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.	H3: La evaluación tributaria tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.		
¿Cuál es el impacto del control tributario en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022?	Determinar cuál es el impacto del control tributario en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.	H4: El control tributario tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en una empresa de construcción de Lima 2022.		

Anexo 2: Matriz de Operacionalización

Matriz de operacionalización de la variable: Gestión tributaria

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	ESCALA VALORATIVA (NIVELES O RANGOS)
La gestión tributaria se trata de un conjunto de acciones creadas por la Administración tributaria, orientada a diseñar incentivos fiscales, tributarios a las empresas y a los contribuyentes de baja renta, permitiendo lograr ventajas económicas.	La variable de gestión tributaria se mide a través de las dimensiones de cultura tributaria, planificación tributaria, evaluación tributaria y control tributario. El cuestionario consta de 20 ítems con escala de Likert, donde: 1= Nunca, 2 = Casi nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre y 5 = Siempre.	Cultura tributaria	Normas tributarias	Ordinal Escala de Likert, publicada en 1932 por Rensis Likert.	Mala 20 - 46 Regular 47 - 73 Buena 74 - 100
			Desconocimiento de las normas		
			Poco interés en capacitarse		
		Planificación tributaria	Pago de obligaciones		
			Sanciones tributarias		
			Charlas tributarias		
		Evaluación tributaria	Cumplimiento tributario		
			Provisionar compras y ventas		
			Control de gastos		
		Control tributario	Vacíos legales tributarios		
			Orientación		
			Normas		

Matriz de operacionalización de la variable: Evasión de impuestos

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	ESCALA VALORATIVA (NIVELES O RANGOS)
<p>La evasión tributaria es un conjunto de conductas ilícitas cuya aplicación genera efectos adversos para el estado, más aún si proviene de grandes empresas, aquellas que tienen mayor movimiento económico.</p>	<p>La variable de evasión de impuestos, se mide a través de las dimensiones defraudación tributaria, ingresos tributarios, presión tributaria y elusión tributaria.</p> <p>El instrumento contiene 20 ítems con escala tipo Likert, donde 1= Nunca, 2 = Casi nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre y 5 = Siempre.</p>	Defraudación tributaria	Omisión de pagos	Ordinal Escala de Likert, publicada en 1932 por Rensis Likert.	<p>Mala 20 - 46</p> <p>Regular 47 - 73</p> <p>Buena 74 - 100</p>
			Desconocimiento del pago de tributos		
			Ocultar información		
		Ingresos tributarios	Alta tasa de impuestos		
			Conciencia tributaria		
			Desinterés por el pago		
		Presión tributaria	Pago de tributos es alto		
			Ingresos fiscales		
			Producto bruto interno		
		Elusión tributaria	Crédito fiscal inexistente		
			Datos falsos		
			Deber ciudadano y moral		

Anexo 3: Instrumento Cuantitativo

Encuesta de variable I: Gestión tributaria

Instrucciones:

La información que Ud. nos brinde es personal, sincera y anónima. Marque sólo una de las respuestas de cada pregunta, que Ud. considere la opción correcta. Debe contestar todas las preguntas.

Nunca (1)	Casi Nunca (2)	A veces (3)	Casi Siempre (4)	Siempre (5)
--------------	-------------------	----------------	---------------------	----------------

Ítem	ASPECTOS CONSIDERADOS	Valoración				
		1	2	3	4	5
CULTURA TRIBUTARIO						
1	¿Conocer las normas tributarias vigentes, ayuda a una mejor gestión tributaria para la empresa?					
2	¿Todas las normas tributarias son claras para usted?					
3	¿Cree que una capacitación de normas tributarias le sería de ayuda para mejorar la gestión?					
4	¿Considera que la SUNAT promueve el conocimiento de las normas tributarias?					
5	¿Considera que la cultura tributaria debe tener mayor difusión?					
PLANIFICACION TRIBUTARIA						
6	¿Cree que el conocimiento tributario evita la evasión de impuestos?					
7	¿Considera que una buena planificación permite realizar sus pagos tributarios de manera oportuna?					
8	¿Alguna vez a asistido a charlas tributarias dictadas por la SUNAT sobre información tributaria?					
9	¿Es posible tener los presupuestos de las obligaciones tributarias de manera mensual y anual ?					
10	Se debe tener un control de las facturas emitidas del proveedor y/o de la empresa?					

EVALUACION TRIBUTARIA						
11	¿Es posible tener el control de los gastos de la empresa?					
12	¿Se puede identificar los gastos deducibles y reparos correctamente de manera mensual?					
13	¿Usted puede provisionar las compras y ventas de manera mensual y anual?					
14	¿Recibe de manera puntual, de todas las áreas de la empresa, sus comprobantes de gastos realizados?					
15	¿Todas las compras realizadas, están debidamente sustentadas para la deducción de tributos?					
CONTROL TRIBUTARIO						
16	¿Las auditorías tributarias verifican los vacíos legales en las empresas?					
17	¿A su parecer las normas tributarias son fáciles de entender para el pago de los impuestos?					
18	¿Considera usted que una fiscalización tributaria es efectiva para lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
19	¿Cuenta usted con todos los documentos necesarios para una fiscalización por parte de la SUNAT?					
20	¿La empresa maneja un responsable encargado de realizar las compras?					

Encuesta de variable II: Evasión de impuestos

Instrucciones:

Estimados colaboradores:

Este cuestionario tiene como objetivo conocer la evasión de impuestos. Dicha información es completamente anónima, por lo que le solicito responda todas las preguntas con sinceridad, y de acuerdo con sus propias experiencias.

Nunca (1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
--------------	-------------------	----------------	---------------------	----------------

Ítem	ASPECTOS CONSIDERADOS	Valoración				
DEFRAUDACION TRIBUTARIA		1	2	3	4	5
1	¿Considera que la evasión de impuestos se da por desconocimiento?					
2	¿Considera que ocultar información es un delito?					
3	¿Evidar el pago de impuestos, afecta el desarrollo del país?					
4	¿Tiene conocimiento de las sanciones impuestas por la SUNAT, si declara información falsa?					
5	¿Conoce las sanciones penales sobre delito tributario?					
INGRESOS TRIBUTARIOS						
6	Considera usted, ¿qué las obligaciones tributarias que cumplen las empresas son elevadas?					
7	En la declaración de impuestos ¿Se toma en cuenta solo lo que son gastos deducibles?					
8	Para la deducción de tributos ¿Se toma en cuenta los gastos personales?					
9	¿El área de contabilidad maneja políticas de control de gastos para la deducción de impuestos?					
10	¿Cree usted, que un incremento en el pago de los tributos, incrementa la inversión del Estado?					

PRESION TRIBUTARIA						
11	¿Considera que el pago de impuestos en el Perú es elevado?					
12	¿Cree usted que las normas tributarias son exigentes para el pago de los impuestos?					
13	¿Piensa que el pago de impuestos es una obligación?					
14	¿Toma el pago de impuestos como una acción voluntaria?					
15	¿Conoce si en los últimos años la recaudación ha aumentado?					
ELUSION TRIBUTARIA						
16	¿Considera que no pagar impuestos de manera justa, disminuye la realización de obras públicas?					
17	¿El falsear información para pagar menos impuestos, perjudica directamente a las actividades económicas del Estado?					
18	¿Conoce si es delito, el buscar minimizar el pago de tributos con documentos falsos?					
19	¿La creación de empresas fantasmas son un tipo de elusión tributaria?					
20	En la actualidad ¿Con que frecuencia considera que las empresas usan documentos falsos para evadir impuestos?					

Anexo 4: Certificado de validez de los instrumentos

Especialista 1


Cuestionario 1: Gestión tributaria

Variable 1: Gestión Tributaria		Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones Si el ítem no cumple con los criterios indicar las observaciones
Nro.	Ítems	Importancia y congruencia del ítem.					Ítem adecuado en forma y fondo.					Relación del ítem con el indicador, sub categoría y categoría					Importancia y solidez del ítem.					
		1	2	3	4	Pje.	1	2	3	4	Pje.	1	2	3	4	Pje.	1	2	3	4	Pje.	
Dimensión 1: Cultura tributaria																						Todos los ítems cumplen con los criterios respectivos.
1.	¿Conocer las normas tributarias vigentes, ayuda a una mejor gestión tributaria para la empresa?					4					4					4					4	
2.	¿Todas las normas tributarias son claras para usted?					4					4					4					4	
3.	¿Cree que una capacitación de normas tributarias le sería de ayuda para mejorar la gestión?					4					3					3					4	
4.	¿Considera que la SUNAT promueve el conocimiento de las normas tributarias?					3					3					4					4	
5.	¿Considera que la cultura tributaria debe tener mayor difusión?					4					4					4					4	
Dimensión 2: Planificación Tributaria																						
6.	¿Cree que el conocimiento tributario evita la evasión de impuestos?					4					4					4					4	
7.	¿Considera que una buena planificación permite realizar sus pagos tributarios de manera oportuna?					3					4					4					4	
8.	¿Alguna vez a asistida a charlas tributarias dictadas por la SUNAT sobre información tributaria?					4					4					4					4	
9.	¿Es posible tener los presupuestos de las obligaciones tributarias de manera mensual y anual?					3					4					4					4	
10.	¿Se debe tener un control de las facturas emitidas del proveedor y/o de la empresa?					4					4					4					4	
Dimensión 3: Evolución tributaria																						
11.	¿Es posible tener el control de los gastos de la empresa?					4					4					4					4	

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DEL CUESTIONARIO:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si aplica

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Nombres y Apellidos	Norma Betzabe Vera Ortiz	VDNI N°	08646100
Condición en la universidad		Teléfono / Celular	993221316
Años de experiencia		Firma	
Título profesional/ Grado académico	Magister		
Metodólogo/ temático	Temático	Lugar y fecha	09/02/2022

1Pertinencia: La pregunta abierta corresponde al concepto teórico formulado.

2Relevancia: La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo.

3Cosntrucción gramatical: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.


Cuestionario 2: Evasión de impuestos

Variable 2: Evasión de impuestos																						
Nro.	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones Si el ítem no cumple con los criterios indicar las observaciones
		Importancia y congruencia del ítem.					Ítem adecuado en forma y fondo.					Relación del ítem con el indicador, sub categoría y categoría					Importancia y solidez del ítem.					
Dimensión 1: Defraudación Tributaria																						
		1	2	3	4	Pje.	1	2	3	4	Pje.	1	2	3	4	Pje.	1	2	3	4	Pje.	
1.	¿Considera que la evasión de impuestos se da por desconocimiento?					4					4					4					4	
2.	¿Considera que ocultar información es un delito?					3					4					4					4	
3.	¿Evadir el pago de impuestos, afecta el desarrollo del país?					4					4					4					4	
4.	¿Tiene conocimiento de las sanciones impuestas por la SUNAT, si declara información falsa?					3					4					4					4	
5.	¿Conoce las sanciones penales sobre delito tributario?					4					4					4					4	
Dimensión 2: Ingresos Tributarios																						
6.	Considera usted ¿Qué las obligaciones tributarias que cumplen las empresas son elevadas?					4					4					3					4	
7.	En la declaración de impuestos ¿Se toma en cuenta solo lo que son gastos deducibles?					3					4					4					4	
8.	Para de deducción de tributos ¿Se toma en cuenta los gastos personales?					3					4					3					4	
9.	¿El área de contabilidad maneja políticas de control de gastos para la deducción de impuestos?					4					4					4					4	
10.	¿Cree usted, que un incremento en el pago de los tributos, incremente la inversión del estado?					4					3					4					4	
Dimensión 3: Presión Tributaria																						
11.	¿Considera que el pago de impuestos en el Perú es elevado?					4					4					4					4	
12.	¿Cree usted que las normas tributarias son exigentes para el pago de los impuestos?					4					4					4					4	

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DEL CUESTIONARIO:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si aplica

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Nombres y Apellidos	Norma Betzabe Vera Ortiz	VDNI N°	08646100
Condición en la universidad		Teléfono / Celular	993221316
Años de experiencia		Firma	
Título profesional/ Grado académico	Magister		
Metodólogo/ temático	Temático	Lugar y fecha	09/02/2022

1Pertinencia: La pregunta abierta corresponde al concepto teórico formulado.

2Relevancia: La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo

3Cosntrucción gramatical: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.

Especialista 2:


Cuestionario 1: Gestión tributaria

Variable 1: Gestión Tributaria		Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones Si el ítem no cumple con los criterios indicar las observaciones
Nro.	Ítems	Importancia y congruencia del ítem.					Ítem adecuado en forma y fondo.					Relación del ítem con el indicador, sub categoría y categoría					Importancia y solidez del ítem.					
		1	2	3	4	Pje.	1	2	3	4	Pje.	1	2	3	4	Pje.	1	2	3	4	Pje.	
Dimensión 1: Cultura tributaria																						Todos los ítems cumplen con los criterios respectivos.
1.	¿Conocer las normas tributarias vigentes, ayuda a una mejor gestión tributaria para la empresa?					3					4					4					4	
2.	¿Todas las normas tributarias son claras para usted?					4					4					4					4	
3.	¿Cree que una capacitación de normas tributarias le sería de ayuda para mejorar la gestión?					3					4					4					4	
4.	¿Considera que la SUNAT promueve el conocimiento de las normas tributarias?					4					4					4					3	
5.	¿Considera que la cultura tributaria debe tener mayor difusión?					4					4					4					4	
Dimensión 2: Planificación Tributaria																						
6.	¿Cree que el conocimiento tributario evita la evasión de impuestos?					4					4					4					4	
7.	¿Considera que una buena planificación permite realizar sus pagos tributarios de manera oportuna?					3					4					4					3	
8.	¿Alguna vez a asistida a charlas tributarias dictadas por la SUNAT sobre información tributaria?					4					4					4					4	
9.	¿Es posible tener los presupuestos de las obligaciones tributarias de manera mensual y anual?					4					4					4					4	
10.	¿Se debe tener un control de las facturas emitidas del proveedor y/o de la empresa?					4					3					4					3	
Dimensión 3: Evolución tributaria																						
11.	¿Es posible tener el control de los gastos de la empresa?					4					4					4					4	

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DEL CUESTIONARIO:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si aplica

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Nombres y Apellidos	Percy Junior Castro Mejía	VDNI N°	43338252
Condición en la universidad		Teléfono / Celular	
Años de experiencia		Firma	
Título profesional/ Grado académico	Doctor		
Metodólogo/ temático	Metodológico	Lugar y fecha	09/02/2022

1Pertinencia: La pregunta abierta corresponde al concepto teórico formulado.

2Relevancia: La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo.

3Cosntrucción gramatical: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.

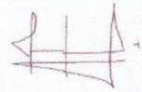
Cuestionario 2: Evasión de impuestos

Variable 2: Evasión de impuestos																						
Nro.	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones Si el ítem no cumple con los criterios indicar las observaciones
		Importancia y congruencia del ítem.					Ítem adecuado en forma y fondo.					Relación del ítem con el indicador, sub categoría y categoría					Importancia y solidez del ítem.					
Dimensión 1: Defraudación Tributaria																						
Todos los ítems cumplen con los criterios respectivos.																						
1.	¿Considera que la evasión de impuestos se da por desconocimiento?					4					4					4					4	
2.	¿Considera que ocultar información es un delito?					4					4					4					4	
3.	¿Evadir el pago de impuestos, afecta el desarrollo del país?					4					4					3					4	
4.	¿Tiene conocimiento de las sanciones impuestas por la SUNAT, si declara información falsa?					4					4					4					4	
5.	¿Conoce las sanciones penales sobre delito tributario?					4					3					3					4	
Dimensión 2: Ingresos Tributarios																						
6.	Considera usted ¿Qué las obligaciones tributarias que cumplen las empresas son elevadas?					4					4					4					4	
7.	En la declaración de impuestos ¿Se toma en cuenta solo lo que son gastos deducibles?					4					3					4					4	
8.	Para de deducción de tributos ¿Se toma en cuenta los gastos personales?					4					4					4					4	
9.	¿El área de contabilidad maneja políticas de control de gastos para la deducción de impuestos?					4					4					4					4	
10.	¿Cree usted, que un incremento en el pago de los tributos, incremente la inversión del estado?					4					4					4					4	
Dimensión 3: Presión Tributaria																						
11.	¿Considera que el pago de impuestos en el Perú es elevado?					3					4					3					4	
12.	¿Cree usted que las normas tributarias son exigentes para el pago de los impuestos?					3					4					4					4	

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DEL CUESTIONARIO:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si aplica

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Nombres y Apellidos	Percy Junior Castro Mejía	VDNI N°	43338252
Condición en la universidad		Teléfono / Celular	
Años de experiencia		Firma	
Título profesional/ Grado académico	Doctor		
Metodólogo/ temático	Metodológico	Lugar y fecha	09/02/2022

1Pertinencia: La pregunta abierta corresponde al concepto teórico formulado.

2Relevancia: La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo.

3Cosntrucción gramatical: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.

Especialista 3:

Cuestionario 1: Gestión tributaria

Variable 1: Gestión Tributaria		Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones Si el ítem no cumple con los criterios indicar las observaciones
Nro.	Ítems	Importancia y congruencia del ítem.					Ítem adecuado en forma y fondo.					Relación del ítem con el indicador, sub categoría y categoría					Importancia y solidez del ítem.					
		1	2	3	4	Pje.	1	2	3	4	Pje.	1	2	3	4	Pje.	1	2	3	4	Pje.	
Dimensión 1: Cultura tributaria		Todos los ítems cumplen con los criterios respectivos.																				
1.	¿Conocer las normas tributarias vigentes, ayuda a una mejor gestión tributaria para la empresa?					4					4					3					4	
2.	¿Todas las normas tributarias son claras para usted?					4					4					4					4	
3.	¿Cree que una capacitación de normas tributarias le sería de ayuda para mejorar la gestión?					4					4					4					4	
4.	¿Considera que la SUNAT promueve el conocimiento de las normas tributarias?					4					4					4					4	
5.	¿Considera que la cultura tributaria debe tener mayor difusión?					4					4					4					4	
Dimensión 2: Planificación Tributaria																						
6.	¿Cree que el conocimiento tributario evita la evasión de impuestos?					3					4					4					4	
7.	¿Considera que una buena planificación permite realizar sus pagos tributarios de manera oportuna?					3					4					4					3	
8.	¿Alguna vez a asistida a charlas tributarias dictadas por la SUNAT sobre información tributaria?					4					4					4					4	
9.	¿Es posible tener los presupuestos de las obligaciones tributarias de manera mensual y anual?					4					4					4					4	
10.	¿Se debe tener un control de las facturas emitidas del proveedor y/o de la empresa?					4					4					4					4	
Dimensión 3: Evolución tributaria																						
11.	¿Es posible tener el control de los gastos de la empresa?					3					4					4					4	

12	¿Se puede identificar los gastos deducible y reparos correctamente de manera mensual?				4					4					4	
13	¿Usted puede provisionar las compras y ventas de manera mensual y anual?				4					4					4	
14	¿Recibe de manera puntual de todas las áreas de la empresa sus comprobantes de gastos realizados?				4					4					4	
15	¿Todas las compras realizadas, están debidamente sustentadas para la deducción de tributos?				4					4					4	
Dimensión 4: Control Tributario																
16	¿Las auditorías tributarias verifican los vacíos legales en las empresas?				4					4					4	
17	¿A su parecer las normas tributarias son fáciles de entender para el pago de los impuestos?				4					4					4	
18	¿Considera usted que una fiscalización tributaria es efectiva para lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias?				3					4					4	
19	¿Cuenta usted con todos los documentos necesarios para una fiscalización por parte de la SUNAT?				4					4					4	
20	¿La empresa maneja un responsable encargado de realizar las compras?				4					4					4	

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DEL CUESTIONARIO:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si aplica

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Nombres y Apellidos	Julio Capristan Miranda	VDNI N°	06663183
Condición en la universidad		Teléfono / Celular	
Años de experiencia		Firma	
Título profesional/ Grado académico	Magister		
Metodólogo/ temático	Metodológico	Lugar y fecha	09/02/2022

1Pertinencia: La pregunta abierta corresponde al concepto teórico formulado.

2Relevancia: La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo.

3Cosntrucción gramatical: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.

Cuestionario 2: Evasión de impuestos

Variable 2: Evasión de impuestos																						
Nro.	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones Si el ítem no cumple con los criterios indicar las observaciones
		Importancia y congruencia del ítem.					Ítem adecuado en forma y fondo.					Relación del ítem con el indicador, sub categoría y categoría					Importancia y solidez del ítem.					
Dimensión 1: Defraudación Tributaria		1	2	3	4	Pje.	1	2	3	4	Pje.	1	2	3	4	Pje.	1	2	3	4	Pje.	Todos los ítems cumplen con los criterios respectivos.
1.	¿Considera que la evasión de impuestos se da por desconocimiento?					4					4					4					4	
2.	¿Considera que ocultar información es un delito?					4					4					4					4	
3.	¿Evadir el pago de impuestos, afecta el desarrollo del país?					4					4					4					4	
4.	¿Tiene conocimiento de las sanciones impuestas por la SUNAT, si declara información falsa?					4					4					4					4	
5.	¿Conoce las sanciones penales sobre delito tributario?					4					4					4					4	
Dimensión 2: Ingresos Tributarios																						
6.	Considera usted ¿Qué las obligaciones tributarias que cumplen las empresas son elevadas?					4					4					4					4	
7.	En la declaración de impuestos ¿Se toma en cuenta solo lo que son gastos deducibles?					4					4					4					4	
8.	Para de deducción de tributos ¿Se toma en cuenta los gastos personales?					4					4					4					4	
9.	¿El área de contabilidad maneja políticas de control de gastos para la deducción de impuestos?					4					4					4					4	
10.	¿Cree usted, que un incremento en el pago de los tributos, incremente la inversión del estado?					4					4					4					4	
Dimensión 3: Presión Tributaria																						
11.	¿Considera que el pago de impuestos en el Perú es elevado?					4					4					4					4	
12.	¿Cree usted que las normas tributarias son exigentes para el pago de los impuestos?					4					4					4					4	

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DEL CUESTIONARIO:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si aplica

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Nombres y Apellidos	Julio Capristan Miranda	VDNI N°	06663183
Condición en la universidad	Maestro de finanzas	Teléfono / Celular	
Años de experiencia		Firma	
Título profesional/ Grado académico	Magister		
Metodólogo/ temático	Metodológico	Lugar y fecha	09/02/2022

1Pertinencia: La pregunta abierta corresponde al concepto teórico formulado.

2Relevancia: La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo.

3Cosntrucción gramatical: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.

Informe de Similitud General (TURNITIN)

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

Tesis - Yesquén y Chang corregido ultimo 05-09 (1).docx

AUTOR

Tesis - Yesquén y Chang corregido ultimo 05-09 (1)

RECUENTO DE PALABRAS

16037 Words

RECUENTO DE CARACTERES

90839 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

107 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

26.8MB

FECHA DE ENTREGA

Dec 7, 2023 11:22 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Dec 7, 2023 11:24 AM GMT-5

● 17% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 16% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)